

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 16^a, en jueves 15 de abril de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 09:15 a 12:00)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1043
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1043
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1043
IV. CUENTA.....	1043

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (11.632-15) (se aprueba en particular).....

1044

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Segundo informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 19°, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías (13.827-19).
- 2.- Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia (14.096-15).
- 3.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz y Órdenes y señores Araya, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria, por la que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República mandar al señor Ministro de Salud para que considere la inclusión, en el instructivo que regula el desplazamiento de las personas y trabajadores que pueden transitar durante cuarentena, a los profesionales de la contabilidad, como trabajadores esenciales, de manera que realicen su trabajo de la mejor manera posible, en beneficio de empresas y contribuyentes, al menos durante el período por el que se extienda la Operación Renta 2021 (S 2.168-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Carvajal Ambiado, Loreto
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Durana Semir, José Miguel
—Ebensperger Orrego, Luz
—Elizalde Soto, Álvaro
—García Ruminot, José
—Girardi Lavín, Guido
—Goic Boroevic, Carolina
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Moreira Barros, Iván
—Muñoz D'Albora, Adriana
—Navarro Brain, Alejandro
—Ossandón Irrarázabal, Manuel José
—Pizarro Soto, Jorge
—Provoste Campillay, Yasna
—Pugh Olavarria, Kenneth
—Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
—Alvarado Andrade, Claudio
—Aravena Acuña, Carmen Gloria
—Araya Guerrero, Pedro
—Bianchi Chelech, Carlos
—De Urresti Longton, Alfonso
—Galilea Vial, Rodrigo
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
—Guillier Álvarez, Alejandro
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco
—Insulza Salinas, José Miguel
—Kast Sommerhoff, Felipe
—Lagos Weber, Ricardo
—Montes Cisternas, Carlos
—Órdenes Neira, Ximena
—Prohens Espinosa, Rafael
—Quintana Leal, Jaime
—Sabat Fernández, Marcela
—Sandoval Plaza, David
—Soria Quiroga, Jorge
—Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrió, además, presencialmente, el Subsecretario General de la Presidencia, señor don Máximo Pavez Cantillano.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:15, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 11ª y 12ª, especiales, en 5 de abril de 2021, y 13ª, especial, en 6 de abril de 2021, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Informes

Segundo Informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 19º, número 1º, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la

indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías (Boletín N° 13.827-19).

Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia (Boletín N° 14.096-15) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz y Órdenes, y señores Araya, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria, por la que se solicita a S.E. el Presidente de la República mandar al señor Ministro de Salud para que considere la inclusión, en el instructivo que regula el desplazamiento de las personas y trabajadores que pueden transitar durante cuarentena, a los profesionales de la Contabilidad, como trabajadores esenciales, de manera que realicen su trabajo de la mejor manera posible, en beneficio de empresas y contribuyentes, al menos durante el período por el que se extienda la Operación Renta 2021 (Boletín N° S 2.168-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Siempre hemos di-

cho, Presidenta, que lo relativo a la pandemia es prioritario. Lo son también las iniciativas sobre ello que no son de ley y que no tienen una complicación mayor, como es la manifestación del Senado a través del proyecto de acuerdo que se acaba de leer y que quedó para ser votado más adelante, cuando corresponda.

Creo que podríamos votar en el día de hoy el proyecto de acuerdo sobre los contadores y la Operación Renta, que la Senadora Rincón, de alguna manera, ha estado impulsando. No es una iniciativa complicada.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Nos parece muy bien la propuesta que hace el Senador Moreira, pero, como estamos en una sesión especial, no podemos colocar en votación el proyecto de acuerdo. Lo haremos, si le parece a la Sala, el día martes, en la próxima sesión ordinaria.

De todas maneras, se agradece.

Quiero mencionar que ayer se envió el oficio solicitado por la Senadora Rincón y varios otros Senadores que, en sus discursos, adhirieron a la necesidad de que fuesen incorporados los profesionales de la contabilidad como trabajadores y trabajadoras esenciales, en el marco de la Operación Renta de este año.

Vamos a dar inicio a la sesión especial.

V. ORDEN DEL DÍA

RECONOCIMIENTO DE ACCESO A INTERNET COMO SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El primer proyecto de ley en tabla se originó en un mensaje de la entonces Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria; se encuentra en primer trámite constitucional, y busca reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, con segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones e informe de la Comisión de Hacienda.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.632-15.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El señor Secretario General va a hacer una relación de este proyecto de ley. A continuación, les entregaré la palabra a la Senadora Ximena Órdenes, Presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, y a la Senadora Ximena Rincón, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenos días.

La señora Presidenta pone en discusión en particular, como indicó, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, iniciativa que corresponde al boletín N° 11.632-15.

Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 5 de mayo de 2020 y cuenta con segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones e informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones señala que el objetivo del proyecto, que despachó en particular, es regular el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, fijando diversas medidas para mejorar la conectividad de la población en dicha red.

La mencionada Comisión deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

En todo caso, corresponde dar por aprobado el numeral 1, que pasó a ser 2, del artículo único, el cual no fue objeto de modificaciones en el segundo informe.

Además, la Comisión referida efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de la relativa al número 1, nuevo, del artículo único, norma que fue aprobada

solo por mayoría de votos y que será puesta en discusión y en votación oportunamente.

La Comisión de Hacienda, por su parte, de conformidad con su competencia, se pronunció acerca del número 10 del artículo único y no introdujo modificaciones al texto despachado por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones en su segundo informe.

En aquella instancia, sometido a votación el referido numeral 10, se registraron dos votos a favor, de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Coloma, y tres abstenciones, de los Honorables Senadores señores García, Lagos y Montes. Repetida la votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Corporación, se registró idéntico resultado, por lo que el numeral mencionado resultó aprobado, considerando que las abstenciones se sumaron a los votos favorables.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas. De las modificaciones unánimes, las referidas a los incisos cuarto y séptimo contenidos en la letra c) del número 5; al ordinal i) de la letra a), al inciso tercero puesto por la letra b) y a la letra c), todos del número 6, y ambos numerales del artículo único del proyecto de ley requieren, para su aprobación, de 25 votos favorables, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Sus Señorías tienen a disposición en la Sala el boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y el texto como quedaría de aprobarse dichas modificaciones, documento que también está disponible en la plataforma informática de esta sesión y que ha sido remitido a los correos electrónicos de las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

Le ofrezco la palabra de inmediato a la Presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Gracias, Presidenta.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, pasaré a explicar los objetivos que busca alcanzar el proyecto de ley en discusión y el alcance de sus preceptos.

En primer lugar, la iniciativa pretende regular el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, fijando diversas medidas para mejorar la conectividad de la población a dicha red. En tal sentido, se dispone de facilidades para que las compañías del rubro puedan desplegar su infraestructura en diversos tipos de bienes, otorgándose a aquellas una servidumbre legal para tales efectos, como también determinados derechos.

A su turno, se amplían las hipótesis en las cuales el Subsecretario de Telecomunicaciones podrá declarar a un servicio como imprescindible, reglando además las consideraciones que dicha autoridad deberá sopesar al momento de ejercer dicha atribución.

Posteriormente, el proyecto de ley fija el plazo en que las compañías, imperativamente, deberán efectuar las prestaciones de acceso a internet a los usuarios que se encuentren dentro de su zona de servicio, y norma, asimismo, el procedimiento para la provisión de dicha conexión en áreas distintas de tales zonas, por medio de la regulación del despliegue de las respectivas obras de extensión.

En esa línea, y a fin de favorecer la autogestión del acceso a la red, el proyecto permite a las comunidades de telecomunicaciones constituidas de acuerdo al reglamento que regulará su funcionamiento operar como permisionarios de servicios limitados de telecomunicaciones. De ese modo, se fija una excepción al

régimen de provisión de internet, que solo habilita a prestar este servicio a concesionarios de servicios públicos o intermedios de telecomunicaciones, con la finalidad de que, bajo una lógica asociativa, las comunidades puedan obtener las prestaciones en comento, aumentando así la cobertura de la red.

Por último, la iniciativa reconoce la facultad presidencial para, anualmente, durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público y a través de la presentación de la respectiva glosa presupuestaria, habilitar a que se disponga de un subsidio para el pago de las cuentas de servicios de internet a un determinado porcentaje de los usuarios más vulnerables de nuestro país, de acuerdo a lo consignado en el Registro Social de Hogares u otro instrumento idóneo que se establezca.

Como se podrá apreciar, estos temas constituyen un debate inevitable para el país, siendo del todo oportuno si se mira la situación por la que Chile y el mundo se encuentran atravesando.

De igual modo, cabe destacar que, ante el desarrollo de la tecnología 5G en nuestro país, se deben disponer los mecanismos institucionales necesarios para asegurar el adecuado despliegue de la infraestructura requerida para llevar a cabo tal tarea.

En efecto, este punto fue uno de los principales ejes del debate en la Comisión. Se analizó con acuciosidad la mejor forma de equilibrar el resguardo de los bienes públicos, por una parte, y la idea de otorgar mayor flexibilidad a las compañías de la industria al momento de la instalación de sus redes, por otra.

En esa línea, la Comisión trabajó para despejar y clarificar los conceptos que el proyecto considera, a fin de determinar las implicancias del particular y las atribuciones que tanto las compañías como los órganos públicos competentes dispondrán en este ámbito.

Resalto que lo anterior constituyó una preocupación constante en el trabajo de la Comisión, por cuanto el escenario legal que presenta

el sector es de un escaso nivel de normatividad, por lo que todavía muchos de los elementos básicos de operatividad de internet no cuentan con una adecuada regulación, lo que trae aparejado que la institucionalidad pública no cuente con mayor información sobre su funcionalidad.

En consecuencia, el entender el acceso a internet como un servicio público podrá despejar varios de los elementos previamente citados, sobre los cuales no se tienen datos precisos.

Por lo tanto, el avanzar en esa lógica de comprensión del particular posibilita el despliegue de la inversión y la promoción del desarrollo de las redes, lo que permitirá, además, focalizar los instrumentos para metas concretas que se proyecten en este ámbito.

A su turno, destaco que, en el debate del proyecto, la Comisión analizó, como elementos de juicio, las opiniones de académicos, las posturas de organizaciones de consumidores, las posiciones corporativas de las empresas del rubro, los informes de la Biblioteca del Congreso Nacional y el parecer del Ejecutivo, por lo que todos los actores de este segmento fueron considerados en la discusión.

Finalmente, subrayo que el texto despachado por la Comisión que presido concitó un alto grado de consenso entre los Senadores que componen esta instancia legislativa, motivo por el cual fueron aprobadas las modificaciones pertinentes por la unanimidad de sus miembros, con la excepción de la primera votación, en la que solo se verificó una abstención.

Por tal razón, la Comisión propone a esta Honorable Sala proceder a aprobar el proyecto en los mismos términos en que aquella lo despachó, a fin de que la iniciativa prosiga luego su tramitación en la Cámara de Diputados.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Órdenes Neira, por el completo informe que ha entregado de la Comisión de Transportes.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón González, para que rinda el informe de la Comisión de Hacienda.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La Comisión de Hacienda sesionó en dos oportunidades.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento del Senado, se deja constancia de que no se introdujeron enmiendas ni modificaciones a lo aprobado por la Comisión de Transportes en su segundo informe.

En la Comisión, escuchamos a la Subsecretaria de Telecomunicaciones, señora Pamela Gidi, quien expuso que el proyecto de ley ha adquirido una importancia alta debido a la pandemia.

Además, explicó -tal como lo señaló quien me antecedió en el uso de la palabra, la Senadora Ximena Órdenes- que la iniciativa se resume en tres ejes: el primero, relativo a la incorporación de nuevos incisos al artículo 4, los principios que deben seguirse y ajustar la normativa de telecomunicaciones a la realidad de internet, considerándolo como servicio público; el segundo, referente al nuevo régimen de aprovechamiento de bienes fiscales y bienes nacionales de uso público, para facilitar el despliegue de telecomunicaciones, y el tercero, concerniente al plazo de seis meses para que el concesionario operador entregue el servicio en la zona asignada.

Hizo presente también que se otorga una facultad al Presidente de la República para incorporar, por medio de una glosa en la Ley de Presupuestos, un subsidio a los hogares más vulnerables del país para que accedan al servicio de internet.

Este fue el punto que le correspondió discutir a la Comisión de Hacienda.

El numeral 10) del artículo único busca agregar un artículo 28 D bis a la Ley General de Telecomunicaciones, para establecer que, anualmente, el Presidente de la República podrá habilitar, con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones,

un subsidio para el pago de las cuentas de servicios de internet de un determinado porcentaje de los usuarios más vulnerables del país.

En este punto, señora Presidenta, los colegas de la Comisión de Hacienda plantearon que parecía un poco irrelevante la norma, porque en la discusión presupuestaria siempre es posible hacer lo que la disposición consigna.

Se señaló la necesidad de invitar a la nueva Directora de Presupuestos para saber cuáles eran las consideraciones que se tendrían en cuenta para dar cumplimiento a este tema no menor, que ha quedado al descubierto producto de la pandemia.

Dentro de los datos que se analizaron y manejaron en la Comisión, se manifestó que cincuenta y cinco comunas en el país tienen una conectividad menor al 1 por ciento y que más de 160 mil personas se encuentran en “zonas de silencio” (así se les llama a las áreas donde no hay conectividad), las que se encuentran en regiones como La Araucanía, Metropolitana, Los Lagos, Valparaíso y Maule.

Además, si nos comparamos con los países de la OECD, estamos muy lejos de tener una conectividad adecuada y dar respuesta a los ciudadanos en este ámbito.

Dicho tema fue analizado por la Comisión ayer, en una sesión paralela a la de Sala. En esa oportunidad escuchamos a la Directora de Presupuestos, quien hizo una detallada exposición sobre el asunto, luego de lo cual se discutió acerca de cómo se iba a profundizar la conectividad, considerando que ha quedado de manifiesto que esta es una necesidad fundamental para las y los ciudadanos.

En esa exposición, se desagregó todo lo relativo a la política nacional de inversiones y a la política nacional de conectividad. En ese importante ámbito este Parlamento deberá incidir en la discusión presupuestaria y en lo que se comprometa a futuro.

Sin lugar a duda, Presidenta, esta necesidad ha quedado de manifiesto con más fuerza durante la pandemia, pero claramente era un

aspecto que venía instalándose desde el punto de vista del uso de nuevas tecnologías y del aumento de la conectividad a lo largo del país.

Tal como se señaló, la Comisión de Hacienda aprobó el texto, con tres abstenciones y dos votos a favor, en consideración al planteamiento sobre la irrelevancia de la norma, porque tal facultad siempre se ha tenido en la discusión del Presupuesto.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, por el informe que ha entregado respecto del proyecto que busca reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.

¿Punto de reglamento, Senador José García?

El señor GARCÍA.— Presidenta, solo quiero solicitar que recabe la autorización de la Sala para que pueda ingresar el Subsecretario de la Segpres, don Máximo Pavez.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, pocas leyes van a tener la trascendencia que tiene esta cuando uno mira hacia el futuro. La brecha digital es lo que determinará los problemas estructurales de nuestra sociedad a futuro.

La posibilidad de acceder o no a internet es de tal importancia que muchas naciones hoy consideran el derecho de conexión como un derecho constitucional. Es más, algunos países han llegado incluso al punto -discutible a mi juicio- de declarar la conexión a internet como un derecho humano básico.

¿Qué implica esto? Implica, independiente del lenguaje y la opción jurídica que uno tome, que la forma de organización social, nuestra inserción en relación con el otro, con la otra,

con el Estado, con nuestra comunidad, está determinada, para bien o para mal, en función de cómo, cuándo y en qué condiciones nos conectamos a la tecnología.

Chile ha sido pionero, aunque muchos no se dan cuenta de aquello. Fuimos el primer país en promover, a través de una ley, la neutralidad en la conexión a internet. Eso marcó una diferencia; fuimos precursores en esto. Por otro lado, fuimos los que establecimos una ley sobre velocidad y condiciones mínimas de internet, que la industria no respeta, por cierto. En este sentido, el Ejecutivo debe ser más fuerte en fiscalizar.

Lo que hace este proyecto, Presidenta, es reconocer que internet es un servicio público. Por cierto, en el caso del modelo chileno, es administrado por privados, pero cumple una función pública de tremenda importancia. Y por eso el proyecto en la Ley General de Telecomunicaciones incluye en el artículo 2º la mención expresa de que “Todos los habitantes de la República tendrán libre e igualitario acceso a las telecomunicaciones, especialmente a Internet”.

Es por ello que en el artículo 3º, en su letra b), cuando se califica cuáles son los servicios de telecomunicaciones, en que se señala que son los destinados a satisfacer las necesidades de telecomunicaciones de la comunidad en general, se establece que “Dentro de estos servicios se incluye el acceso a Internet”. Y dispone claramente, señora Presidenta, que es fundamental garantizar la prestación de estos servicios.

Este proyecto de ley era muy modesto en un inicio, y la Comisión lo transformó completamente.

Así, estableció algo fundamental, que es la definición de los principios que deben guiar este derecho. Ello se consigna en las modificaciones al artículo 4º de la ley. De esta forma, se señala que la instalación, operación y explotación de los servicios públicos de telecomunicaciones se rigen por los siguientes principios:

neutralidad tecnológica; universalidad; continuidad, que es algo básico; uso compartido de infraestructura, lo que es fundamental para el desarrollo del 5G a futuro; transparencia, igualdad y eficiencia en la asignación de los recursos. También se habla de los procedimientos.

A la vez, señora Presidenta, se dispone la obligación de que exista un Plan Nacional Digital, que debe establecer: la política de uso del espectro radioeléctrico; la política nacional de inversiones para fomentar en alianzas público-privadas la cobertura de los servicios a nivel nacional; la política de conectividad, velando por promover la conectividad digital progresiva en condiciones de calidad a todos los habitantes del territorio; la política de ciberseguridad -sobre esto no voy a profundizar; hay otro colega que va a abordar este tema; pero es parte de un esfuerzo que hemos planteado-; la política de accesibilidad universal, que establece los mecanismos de promoción o subsidios, lo que es muy importante -fue parte de la discusión de la Comisión de Hacienda-, por cuanto la accesibilidad no significa solo que exista infraestructura, porque, como lo hemos visto, los estudiantes que no cuentan con medios económicos no tienen cómo conectarse si no hay subsidios adecuados en este plano; la política de calidad de servicios, y la política de promoción e investigación.

El resto del proyecto establece todas las normas para asegurar -y pido un minuto más, Presidenta, para precisar esto- no solamente la utilización de bienes nacionales de uso público. Por cierto, se considera una norma que el Senador Soria subrayó y que yo tengo el compromiso de plantear aquí, en el sentido de asegurar que se puedan ocupar los bienes nacionales de uso público, pero que nunca más aceptemos que por el cableado en las plazas se destruya el patrimonio comunitario. Es decir, queremos que se puedan utilizar los bienes nacionales de uso público, las calles, las plazas, etcétera, para instalar los elementos relaciona-

dos con las telecomunicaciones, pero aquí se ha dejado explícito que las plazas no pueden seguir destruyéndolas, afeándolas y llenándolas de cables en todos lados.

Señora Presidenta, también se establecen -esto es muy importante- criterios respecto de los bienes fiscales y de aquellas infraestructuras que estén asociadas y sirvan de explotación de las concesiones de servicios públicos, que también deberán someterse y estar disponibles para que se pueda instalar la infraestructura, teniendo como único límite que esta no puede afectar el giro principal de la concesión. Esto significa usar los espacios de ferrocarriles, las carreteras, las concesiones de agua potable, los canales y tuberías, en definitiva, utilizar la infraestructura del país para desplegar todo este tipo de bienes fundamentales para el desarrollo de este servicio público. Y se establecen plazos para pronunciarse.

¿Por qué me he detenido en esto? Porque para el 5G la cantidad de antenas que se va a necesitar es de cinco veces más de lo que se ha requerido para el 4G. El 4G es lo que vamos a usar los ciudadanos en general: voz, imágenes, datos. El 5G es lo que permite el desarrollo de la inteligencia artificial, el procesamiento de *big data*. Para ello necesitamos desarrollar la infraestructura y estar en condiciones de hacerlo en forma acelerada, bien, integralmente.

Termino, Presidenta, planteando uno de los puntos que están en debate, que dice relación con el Fondo de Telecomunicaciones... (*falla de audio en transmisión telemática*)...

¿Cuál es el rol del Estado? El Estado tiene que ayudar a asegurar la accesibilidad.

Esta ley va a transformar nuestro país. Permite que tengamos una política de Estado en desarrollo digital, una política de Estado en el despliegue de las redes. Hoy invertimos en lo que es fibra óptica nacional, fibra óptica austral. Aprobamos en la Ley de Presupuestos un financiamiento de 19.000 millones de pesos para proyectos de última milla. Pero necesitamos reconocer lo siguiente, Presidenta: hoy

donde existen los mayores problemas de conectividad es en las zonas urbanas, no en las zonas rurales. Actualmente hay zonas urbanas que se consideran zonas rojas porque no hay cómo pagar el servicio. Necesitamos cerrar esta brecha y por ello la evolución del Fondo de Telecomunicaciones es fundamental. Una de las enmiendas apunta a establecer que el Fondo podrá usarse para subsidiar no solamente la oferta, sino también la demanda...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Pablo Letelier.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, para entender la importancia de lo que estamos haciendo en este momento, debemos primero entender qué es el ciberespacio. El ciberespacio es el primer ecosistema global creado por el hombre. Es la primera vez que la humanidad tiene algo que ha construido ella misma, para beneficio de la humanidad. Porque si hay algo bueno que tiene el ciberespacio es, precisamente, mejorarle la calidad de vida a la gente. Y por eso tenemos que darles acceso a todas las personas.

De lo que estamos hablando hoy, entonces, es de acceso. Tal como está garantizado el acceso al agua potable -la Organización Mundial de la Salud tiene establecido tres metros cúbicos al mes por persona y por eso se les entregan quince metros a las familias de cuatro personas-, debemos también definir cuánto es lo que va a requerir cada persona en este nuevo ecosistema, porque, en verdad, en el mundo después incluso no se va a poder transitar, moverse, existir si no se tiene ese símil en el mundo digital.

El mundo digital, por lo tanto, equivale exactamente al mundo físico, y por eso debemos comportarnos de la misma forma. No podemos permitir, por ejemplo, que por estas redes un derecho tan consagrado como es el derecho de expresión, un derecho humano de humanos, sea usado por máquinas, por bots,

por inteligencias artificiales que parten destruyendo a la sociedad.

Esos son los riesgos que tiene, entonces, este ecosistema: el mal uso de la tecnología para hacer el mal, para desinformar, para atacar, para destruir, incluso, para matar.

La tecnología es neutra, no es ni buena ni mala. Ello va a depender de cómo la usemos. Por eso es tan importante, a edad temprana, partir con conciencia digital, hábitos digitales. Mi mamá me enseñaba que antes de almorzar me tenía que lavar las manos para no contaminarme. Bueno, hoy nos debemos lavar las manos, usar mascarilla, estar a distancia para no afectarnos por los virus presentes en nuestro ecosistema normal. El ecosistema digital también tiene virus, y debemos protegernos contra ellos.

Por eso, si hablamos de conectar a todas las personas, hablemos también al mismo tiempo de proteger a todas las personas.

Y se necesita una nueva institucionalidad. Chile todavía no cuenta con una autoridad nacional para esto. Y seguimos siendo un campo de entrenamiento donde se vienen a entrenar todos los ciberdelincuentes, todos los actores estatales, porque todavía no tenemos capacidad.

¡Y queremos conectar a más personas! Y no solo eso: queremos conectar todos los dispositivos, los IoT, para así aumentar el riesgo. Esto lo veíamos ayer en una conferencia en la OEA para parlamentarios, con los riesgos que implica la conexión de todos los dispositivos de infraestructura crítica a este sistema. Pero a las personas hay que garantizarles sus derechos, y estos hoy son derechos digitales.

Por eso, señora Presidenta, he impulsado una reforma constitucional para reconocer el derecho al relacionamiento digital del ciudadano con el Estado, porque, más que conectarnos a internet, necesitamos tener servicios digitales de calidad: el Estado me pide una vez mis datos, ¡una vez!, los guarda en un solo lugar, los cuida y después me entrega servicios

digitales. Y, así, yo no tengo que andar postulando antes del día 15 o poniendo mi edad, mi lugar de residencia todos los días en que vaya a solicitar un permiso, porque eso ¡ya lo sabe!

Entonces, no hablemos solo de avanzar en la digitalización, conectando en urbanización digital, sino también de avanzar en la transformación digital.

El reglamento se acaba de firmar este mes. Tiene cinco años el Estado para avanzar en esto. Pero como se avanza conectando, debemos llegar a los lugares remotos: fibra óptica primero; wifi después; el 3G, el 4G, el 5G, el 6G, el 7G, el 8G, van a venir muchos G, muchas generaciones más. Y por eso todos tienen que estar conectados.

Además, está la dimensión espacial. Fíjese, señora Presidenta, que ya tenemos los satélites que nos están proveyendo de cobertura. Por lo tanto, no hay ningún lugar que pueda quedar remoto, desconectado.

¿Qué debemos hacer? Un plan nacional de conectividad, un plan nacional de alfabetización y educación digital con inclusión digital (no se puede quedar nadie afuera). Y usemos nuestras capacidades y pensemos incluso hasta en el satélite nacional que permita tener capacidad de internet en lugares remotos: Rapa Nui-Isla de Pascua, el archipiélago Juan Fernández. ¡No puede quedar nadie afuera!

Pero, finalmente, hay que definir cuántos *megabits* serán los necesarios para entregarle a cada persona. Partí mi intervención hablando de los tres metros cúbicos de agua. ¿Serán *kilobits*, *megabits*? Algo tenemos que definir. Porque no se trata de decir: “Sí, puede acceder”. ¿Pero cuánto es lo mínimo que se requiere?

Por eso, nuevamente me refiero al relacionamiento digital del ciudadano con el Estado. Esa debe ser nuestra espina dorsal, nuestra estructura, que permita dar buenos servicios digitales. Por ello el Estado tiene que estar presente en todos lados, porque sus ciudadanos se están relacionando digitalmente con él. Y ese

ancho de banda sí lo podemos medir.

España, en su Plan 2025, ya lo definió: con fibra óptica rural, con una cantidad disponible para cada hogar. Bueno, tendremos que hacer los mismos análisis, los mismos cálculos. Y hay que entender que esta fibra óptica es infraestructura crítica de la información. Por eso, no debe ir por el aire, como se hablaba respecto de las plazas, no por un tema de belleza física, sino porque no se puede destruir. Tiene que ir soterrada y protegida porque es el sistema nervioso central de la humanidad, de ese ecosistema digital que ha construido el hombre y que se debe cuidar y preservar.

Por eso, señora Presidenta, me alegro de que estemos haciendo esto que es tan importante, pero hay que entender las connotaciones y las necesidades y lo que el Gobierno va a tener que hacer.

Dicho lo anterior, señora Presidenta, voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Kenneth Pugh.

En esta era digital solicito la autorización para que se pueda conectar remotamente la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.

—**Se accede a lo solicitado.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le pedimos a Informática que haga las gestiones para garantizar la presencia de la Subsecretaría en esta sesión.

A continuación, le ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo oigo hablar al Senador Letelier con mucha fuerza, con mucha consistencia y de manera muy potente. Y motiva decir cómo trabajamos más todo el tema.

A nosotros nos toca, en la Comisión de Hacienda, mirar las cosas desde el ángulo financiero del proyecto. Yo he aprendido que en el desarrollo no se trata solo de tener una buena perspectiva, sino también de tomar decisiones

adecuadas a tiempo, en el sentido de que las cosas van a caminar en determinada dirección.

Y mirado desde el ángulo financiero, del rol del Estado, sin duda, este proyecto es muy potente, pero es insatisfactorio en el aterrizaje concreto.

Que sea servicio público significa que es de interés e importancia pública, pero no representa un compromiso generalizado, como algunos países lo van teniendo. En determinadas condiciones no se le puede negar a nadie: eso es el carácter público.

El tema del internet es un desafío urgente de la sociedad chilena. Es probable que estemos más avanzados que otros países, pero nuestra brecha digital no guarda relación con el nivel de ingresos del país.

Tenemos el desafío de dar un salto cualitativo y cuantitativo grande, una respuesta a lo que se está viviendo. Y en ese marco yo valoro el conjunto de definiciones que contiene el proyecto y cómo le da una consistencia mayor.

La iniciativa plantea, en su aterrizaje, que se autoriza a la Dirección de Presupuestos para crear, en la Ley de Presupuestos y con financiamiento del Fondo de Telecomunicaciones, un subsidio para acceder a internet.

Yo me abstuve, junto con otros dos colegas. ¿Por qué nos abstuvimos? Porque aquí hay una gran idea, un principio muy consistente, opciones buenas, pero no hay nada que garantice el avance concreto, efectivo, en el marco de las posibilidades y problemas actuales.

Hoy en día tenemos problemas en los colegios. Esto ha estado financiado; se nos informa que se ha convocado. Pero a ninguna empresa le resulta rentable instalarlo. Y no hubo postulantes en muchos colegios. Estábamos convencidos de que había llegado a todos lados, pero no hubo postulantes para instalarlo.

¿Qué debe hacer el Estado frente a esto? ¿Esperar que llegue un interesado o tomar decisiones para instalarlo, porque esa es la opción y está la plata para eso? ¿O imponerle responsabilidades a la empresa? Si esto no es

solamente algo de un negocio que se va calculando caso a caso.

¡Tenemos problemas en los territorios! Como dice el Senador Letelier, es un problema en el sector rural. ¡Pero tenemos problemas en Santiago, en Bajos de Mena en Puente Alto! Mala calidad, llega tarde, no se aprovechan las... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que da el cerro La Ballena en esa zona, en fin.

Tenemos problemas en las pymes. Hay países que han desarrollado programas públicos de modernización de las pymes. Y dotar de conexión y de un conjunto de otros elementos a las pymes es un factor para que pasen a otro nivel de desarrollo. En algunos casos el financiamiento es total; en otros ha sido parcial. Esto es parte del plan de reconstrucción.

La solución que aquí se nos plantea, más allá del... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de opciones, de principios, de obligaciones, hay que trabajarla más.

El Fondo de Telecomunicaciones se creó en el año 1994. Yo recuerdo que fue el Diputado Latorre quien lo propuso. Y todos los años ha sido muy difícil aumentar los recursos para este Fondo, ¡muy difícil!, salvo algún programa que se le agrega, que es la situación actual. ¿Hoy día cuánta plata es? ¡Son 46 millones de dólares! Eso es lo que tiene el Fondo. Claro, ha ido acumulando y puede ir aumentando, pero por un programa específico que se incorpora. Además, el Fondo de Telecomunicaciones es concursable y lo dirige un consejo que tiene otros objetivos, ligados a la infraestructura.

Se nos habla de un subsidio a la oferta o subsidio a la demanda. La verdad es que esa no es la única alternativa. La otra opción es que haya un plan riguroso y decir: “Queremos que en tal período Chile haga esto”, y se instala, se pone adelante y se exige mucho más en este campo.

Además, pretender crear un subsidio por ley transitoria, como es la Ley de Presupuestos, no es lo más recomendable, como la vida lo ha

demostrado. Lo hemos hecho en educación, y ha generado un conjunto de problemas haberlo hecho en el Presupuesto durante años.

Bueno... *(falla de audio en transmisión telemática)*... financiamiento en Chile para esto? Pido un minuto, Presidenta. ¿Hay financiamiento en Chile para esto? ¿Tenemos fondos para esto?

Los fondos soberanos, 20 mil millones de dólares, los tenemos ahí depositados... *(falla de audio en transmisión telemática)*... bajísima... *(falla de audio en transmisión telemática)*... porcentaje bajísimo de estos fondos y decimos: “Vamos a un plan de estas características”. Porque al poco tiempo la rentabilidad de país va a ser muy superior que la pura rentabilidad financiera.

O, por último, accedamos a un crédito BID, como hay en otras áreas. ¿Por qué no tenemos voluntad para hacer un avance en esta dirección?

Termino diciendo que la economista Mazucato nos enseña hoy día que todo el avance en esta tecnología en lo digital, en los computadores, en el internet tuvo que ver con un impulso estatal en Estados Unidos, y en otras partes del mundo también, a partir de lo cual se generalizó y se transformó en un bien que se instala en todas las sociedades. Porque es un Estado que se la juega por ciertas opciones.

Aquí necesitamos que en este campo, como parte de una idea de... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene que activar su micrófono.

El señor MONTES.—... los recursos que tenemos hoy día en el plan de reconstrucción, los 18 mil millones de dólares, frente a 45 millones en esto. En verdad, hay algo que no coincide.

En el acuerdo que hubo en noviembre del año pasado se estableció con claridad que esta era un área en que había que dar un salto cualitativo. Hasta el momento eso no se siente, no se ve y no se expresa en cifras ni en iniciativas.

Considero que este impulso fuerte de voluntad para cambiar los principios y el enfoque debe traducirse también en recursos, en planes concretos y en avances en el más corto plazo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Montes.

Le ofrezco la palabra al Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, si bien este proyecto es importante, lamentablemente creo que da cuenta de que estamos en una suerte de Edad Media en términos relativos.

Ninguna de estas iniciativas ha nacido de los ejecutivos. Somos los parlamentarios quienes hemos presentado, por ejemplo, el internet como derecho humano; quienes hicimos la ley sobre velocidad mínima garantizada de acceso a internet, que de manera increíble lleva años promulgada y todavía no tenemos un reglamento, porque no existe la voluntad suficiente y porque el *lobby* se impone. Esa es la realidad finalmente, a pesar de los esfuerzos de algunas autoridades.

Luego tenemos esta idea de internet como servicio básico, que nació al final del Gobierno de la Presidenta Bachelet junto al Subsecretario Rodrigo Ramírez, en que una moción que presentamos fue declarada inadmisibile, y se inició este proceso.

Pero pienso que esto se encuentra en un contexto mayor. Parece que no entendemos como país, como sociedad, particularmente como Gobierno y como decisores, el mundo que vamos a vivir. Tal vez lo que no se comprende es que se terminó la segunda revolución industrial, que duró mucho tiempo: doscientos años. Esa segunda revolución industrial tenía como factor de productividad la mano de obra; tenía como motores los convencionales, que son a combustión y que todavía existen, y tenía como combustible el petróleo, el cual cada vez que se usaba iba disminuyendo.

Ahora pasamos a otra era que no es analógica, sino a la velocidad de la luz, a trescientos

millones de metros por segundo, en que todo está interconectado; donde los motores son evolutivos, a diferencia de los a combustión, que son los algoritmos y que evolucionan a una velocidad exponencial: la inteligencia artificial es cien veces más potente de un año a otro. Y tenemos que el combustible del siglo XXI, los datos, que mueven estos motores para producir inteligencia artificial, son evolutivos también, crecen y se duplican de un año a otro, y con la era del internet de las cosas será un tsunami gigantesco.

Entonces, estamos viviendo una era en que esto está definiendo un nuevo territorio, un nuevo lugar de convivencia.

El mundo real que conocemos, que hemos venido regulando y tratando de hacer más justo, va a ir achicándose cada vez más y los seres humanos vivirán en el mundo virtual.

El nuevo territorio de vida va a ser la virtualidad, el ciberespacio, que tiene otras reglas, que tiene otras dimensiones, que no tiene fronteras. Ahí vamos a estudiar, ahí vamos a trabajar, ahí cada vez más se van a desarrollar los espacios de ocio de las personas. Pero ese territorio presenta un problema: no cuenta con ninguna regulación; es como el paraíso de la ley de la selva; es el paraíso de un mundo desregulado desde la visión más extrema del neoliberalismo y del individualismo. Por eso, evidentemente, necesita regulaciones.

Pero independientemente, para acceder a ese nuevo territorio, a este mundo que va a definir la habitabilidad de las personas; que va a definir su futuro, su progreso, su salud, su educación, se requiere precisamente internet.

Primero, internet existe pero hay que democratizarlo, porque ha sido totalmente privatizado por Google, por Facebook y ya no se puede acceder a él a través de otras alternativas. Ese espacio ha sido colonizado por las plataformas chinas y americanas. Tenemos un desafío geopolítico y democrático gigantesco que lamentablemente las fuerzas políticas no visualizan hoy día.

¡Esa es la nueva confrontación que viene!

Pero también existen brechas, porque hay millones de seres humanos que no cuentan con acceso ni siquiera para poder participar en ese mundo. Por esa razón es tan importante que en Chile y en el resto de los países del mundo el acceso a internet sea un derecho humano; por eso es tan relevante que sea un servicio básico obligatorio. Es como no tener agua o electricidad. ¡Es lo mismo! Esa va a ser la brecha: quienes no tengan internet van a sucumbir en el siglo XXI; no van a existir, porque no estudiarán, porque no tendrán salud, porque no podrán acceder a nada.

Entonces, ¿cómo se prepara la sociedad chilena? Por ello en la Comisión de Desafíos del Futuro con un conjunto de académicos y científicos elaboramos la política satelital y espacial, porque Chile a futuro debe tener internet autónomo vía satélite.

¡Ese es el futuro de internet!

Tenemos una comisión de inteligencia artificial que le hizo una propuesta al Presidente Piñera. Estamos construyendo una forma de regulación del espacio y ciberespacio que va a ser pionera en el mundo, no solamente en materia de neuroderechos, y nos hallamos trabajando con los centros más importantes del planeta y también de Estados Unidos para contar con una manera de regular las plataformas y el ciberespacio.

Con el Senador Pugh y un conjunto de académicos estamos liderando una propuesta de un Estado interoperable, un Estado digital. El Estado de Chile es anacrónico, es obsoleto...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede continuar, Senador.

El señor GIRARDI.—... y no conversa con la sociedad que estamos viviendo. Nos hallamos en un proceso en que el mundo está transcurriendo fuera de las instituciones, porque estas fueron una respuesta del siglo XX, pero ya no existen.

Hoy día el factor de productividad ya no es la mano de obra, sino la tecnología. Y vamos

a enfrentar desafíos gigantescos por la precarización, por la desigualdad que significará la expulsión de millones de seres humanos -y en Chile también pasará lo mismo- del ámbito laboral, por lo que deberemos buscar respuestas ante ello. Por tal razón pienso que tenemos un desafío mayor.

Creo que estamos en una Edad Media; nos hallamos totalmente fuera de ese contexto. Son pocos países los que están asumiendo la verdadera importancia y magnitud de lo que estoy señalando, y Chile debiera incorporarse a ese desafío.

Ese es el principal desafío a futuro; es el principal desafío democrático de defensa de derechos,...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Su Señoría dispone de un minuto adicional para terminar.

El señor GIRARDI.—... de defensa de la autonomía de los seres humanos, de su libertad, porque estas tecnologías, al igual que la energía nuclear, pueden tener usos benéficos provida, prohumanidad, pero también es factible que tales tecnologías, que son las más potentes que ha generado el ser humano, pongan en cuestión no solo la autonomía, la libertad, el libre albedrío de las personas, sino también la continuidad de los seres humanos en el planeta.

Por eso se requieren regulaciones y justamente para avanzar.

Chile hoy día es pionero en el primer proyecto a nivel mundial de neuroderechos, y ya Naciones Unidas está convocando a ver la experiencia chilena. Tal vez seremos el primer país a nivel planetario que va a avanzar en la regulación de plataformas y ciberespacio.

Creo que tenemos un desafío gigantesco, pero debe ser un desafío del conjunto de la sociedad. Y al Gobierno hoy día le cabe una responsabilidad mayor en esta materia en cuanto a ir sembrando para cosechar después.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Girardi.

Le ofrezco la palabra al Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, en verdad, quiero ser muy breve.

Considero importante este proyecto, pero hoy día el internet está totalmente globalizado en nuestro país.

¿Pero por qué para mí este es un proyecto tremendamente relevante? Porque como Senador de la Región de Los Lagos, debo decir que tenemos un mundo rural en Chiloé, en la provincia de Llanquihue, en la provincia de Osorno, y el internet todavía no llega a esas partes.

Entonces, cuando hablamos de internet, vemos que ha pasado a ser esencial en tiempos de pandemia: todos lo sabemos y hemos visto aquello; incluso hemos aprovechado esto aquí, en el mismo Senado, al aprobar constitucionalmente la realización de sesiones telemáticas.

El 95 por ciento de los chilenos posee un teléfono celular con acceso a internet. Pero aún hay zonas de nuestro país que hoy no tienen acceso a una señal. En la actualidad, internet está lejos de ser un privilegio o un capricho: constituye una necesidad; es esencial y se plantea como un requisito para desarrollarse y crecer como país.

En las zonas rurales el acceso a internet es muy limitado, incluso inexistente en muchos lugares, y esa barrera debe ser subsanada.

La declaración de internet como un servicio público, con herramientas legales suficientes, debiera ser un incentivo, un acicate. En materia de telecomunicaciones, Chile está a la cabeza de Latinoamérica. Un proyecto como el que nos ocupa debiera ratificar esta posición e imponernos nuevos desafíos que han de beneficiar a los más marginados de nuestro país.

Si Roma construyó un imperio basando su poder en la construcción de caminos, el futuro se ha de construir con carreteras digitales de conocimiento. Internet es nuestra ventana al futuro, y nosotros tenemos que abrir esa ventana digital a todos los chilenos.

Por eso en estos tiempos se hace necesario

valorar este proyecto; pero debemos imponernos ese desafío, sobre todo en los sectores a los que no ha llegado el internet, como en muchos lugares de mi Región.

Señora Presidenta, qué simbólico es esta iniciativa en este minuto, más allá de los beneficios que pueda traer, porque, bueno, estamos ciertos de que es posible el acceso a internet, principalmente cuando hemos visto fotografías que nos impactan pero que muestran la realidad -porque supera la ciencia ficción-, pues evidencia que para estudiar en los sectores rurales algunos niños deben salir de sus casas y ubicarse en un cerro, en un lugar donde puedan captar una señal de internet.

Ese esfuerzo que deben realizar esos niños para poder estudiar es lo que nos debe motivar a llevar adelante esta gran tarea. El internet es un servicio público básico importante; pero ahora tenemos que procurar que esta carretera digital llegue absolutamente a todos.

Por eso, señora Presidenta, me voy a pronunciar favorablemente respecto de este proyecto, que fue enviado por la entonces Presidenta Bachelet, pues estimo que hoy más que nunca cobra vigencia.

Esta es una demostración de que nosotros también votamos por las cosas buenas que nos pueda presentar la Izquierda.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, bueno, el hecho de que estemos debatiendo esta materia después de tanto tiempo en una sesión especial dedicada a las mociones es reflejo de unas de las dificultades que ha tenido el poder avanzar en el objetivo que persigue este proyecto: reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.

Esta iniciativa incorpora el internet como parte integrante del servicio público de telecomunicaciones, de manera de sujetarlo a la re-

gulación de dicho tipo de concesión y servicio. Esto debe permitir impulsar el desarrollo y el despliegue de redes de servicio de telecomunicaciones, y, con ello, el objetivo principal que se ha estado discutiendo acá, esto es, facilitar el acceso de las prestaciones a la ciudadanía.

En los inicios del desarrollo de internet solo se pensaba como un problema comercial o de negocios, o de operaciones, o de llegar a un círculo que lo podía financiar; pero hoy día es una necesidad urgente de cubrir para las personas, para el país, para la economía desde los puntos de vista social y cultural, de la calidad de vida de todos y cada uno de nuestros compatriotas.

Presidenta, tal como lo manifestó el Senador Letelier en la discusión larga y bien profunda que tuvimos respecto de esta materia en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, me parece que con las indicaciones que se presentaron pudimos introducir modificaciones importantes a la Ley General de Telecomunicaciones.

Primero, se establece que: “Todos los habitantes de la República tendrán libre e igualitario acceso a las telecomunicaciones, especialmente a Internet, y cualquier persona podrá optar a las concesiones y permisos en la forma y condiciones que establece la ley.”

En el artículo 3° de la ley, donde se clasifican los servicios de telecomunicaciones, la letra b) señala: “Servicios públicos de telecomunicaciones, destinados a satisfacer las necesidades de telecomunicaciones de la comunidad en general”, etcétera. Y se añade: “Dentro de esos servicios se incluye el acceso a Internet.”

En ese mismo artículo, en la letra c), que dice “Servicios limitados de telecomunicaciones”, se agrega que “en el caso de que el permisionario de este tipo de servicios sea una comunidad de telecomunicaciones (...) se permitirá que las mismas presten sus servicios directamente a sus usuarios finales, sólo para el caso de la provisión de acceso a Internet.”

Se establecen -como se dijo- principios muy relevantes: neutralidad tecnológica; universalidad; continuidad; uso compartido de infraestructura; transparencia, igualdad y eficiencia en la asignación de recursos. Y, lo que es más significativo, se establece un Plan Nacional Digital, el que deberá contener a los menos el desarrollo de varios aspectos: una política de uso del espectro radioeléctrico; una política nacional de inversiones; una política de conectividad; una política de ciberseguridad; una política de accesibilidad universal; una política de calidad de servicios, y también una política de promoción e investigación.

Presidenta, quisiera playarme más en todos estos temas, pero indudablemente tenemos un problema de tiempo.

Sin embargo, hay algo que me gustaría recalcar.

Los colegas de la Comisión de Hacienda, con razón, manifiestan que este es un proyecto donde hay buenas declaraciones, hay buenos principios, en que se trabajó desde el punto de vista técnico, donde se establece un Plan Nacional Digital, pero que obviamente no cuenta con los recursos necesarios para implementarlo.

Aquello forma parte del debate que necesitamos llevar a cabo en este Congreso.

Por eso partí diciendo que esta materia solo la podemos abordar cuando ponemos las mociones en discusión: no ha tenido por parte del Ejecutivo la calificación de “discusión inmediata”, ni tampoco ha habido una voluntad clara para determinar la cantidad de recursos que se requiere para iniciar este Plan Nacional Digital.

Es un debate que ha de ser permanente. Es responsabilidad de este Congreso, del Senado y de la Cámara de Diputados, el estar constantemente -y de aquí en adelante, una vez que el proyecto se apruebe- exigiendo que se implementen los recursos para llevar adelante esto.

¿Por qué? Porque, como lo dije al inicio de mi intervención, es una necesidad más impe-

riosa que nunca. Y esta pandemia, si nos ha generado una oportunidad, dentro de todo lo malo que ha sido (la crisis, lo dramático), es para entender que la conectividad y el acceso a internet constituyen un derecho.

Y se debe garantizar un servicio público adecuado. ¿Por qué razón? Porque en el ámbito escolar -si queremos mantener un mínimo de calidad- podemos tener cobertura, pero si no todos los niños tienen acceso a educación a distancia, va a ser imposible que haya mejor calidad, y lo que se va a producir será una brecha de desigualdad mucho mayor.

En materia del desarrollo de la actividad económica, de las pequeñas empresas, del emprendimiento individual, de la conectividad para las cuestiones que tienen que ver con salud, temas familiares, entretención (en tiempos en que se le pide a la gente que se quede en su hogar), es distinto estar en una casa con un servicio pleno de telecomunicaciones o de internet, con todas las facilidades, de manera que se pueda trabajar, o por último tener cierto descanso o una entretención en momentos que son tan complejos para todos nuestros compatriotas.

Este debate se está llevando a nivel de todo el mundo. En los parlamentos latinoamericanos y en cada uno de los congresos nacionales se ha estado discutiendo, y todos hemos ido avanzando hacia declarar internet como un servicio público y a exigirlo así tanto del sector público como del privado.

Por eso es tan importante que este Plan Nacional Digital sea una cuestión definida por todos los actores, con participación del Estado y, por supuesto, también del sector privado y de los operadores que están involucrados en la materia.

A mí me parece fundamental avanzar todo lo que sea necesario en este ámbito.

Si hoy día no tenemos los recursos, tendremos que empezar en el proyecto de ley de Presupuestos de este año a incrementar lo que es el Fondo de Desarrollo de las Telecomuni-

caciones.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador Pizarro.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Yo me alegro de que esta mañana, en esta sesión especial en la cual tratamos de incorporar las mociones que muchas veces quedan subsumidas en los mensajes del Ejecutivo y a las que no les podemos dar suficiente espacio, estemos tratando este proyecto.

Es indudable que este ha sido un tema de preocupación de los parlamentarios y las parlamentarias, tanto en la Cámara como acá en el Senado.

Y me parece muy importante que le destine un tiempo, porque este es un tema presente y futuro, y porque además muchos países no solo han declarado el acceso a internet como un servicio público con rango constitucional garantizado, sino que también hace cinco años el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó una resolución, que yo comparto plenamente, para que la conectividad sea considerada un derecho básico que, por lo tanto, los Estados deben promover.

Aquí se ha dicho, y es cierto, que Chile tiene una tasa de conexión alta. Y a veces la comparamos con nuestra región, pero eso no significa que la red sea de una calidad homogénea.

Creo que esta pandemia ha dejado al descubierto la dudosa calidad que, desgraciadamente, tenemos en el acceso a internet. Y eso es un problema, porque cuando crecientemente se hacen actividades a distancia es fundamental no solo garantizar la calidad, sino también la velocidad de transmisión.

Pero el tema no es solamente eso, sino también el acceso.

Y aquí viene lo que mis colegas Senadores han destacado. Es evidente que la falta de acceso no solo se da en localidades rurales, sino

también en centros urbanos donde tenemos muchos lugares sin servicio o con un acceso tan bajo y de tan ínfima calidad, lo cual impide un adecuado desarrollo.

Y esto es muy grave, porque no solo estamos realizando teletrabajo debido a la pandemia, sino porque el futuro camina hacia allá con la telemedicina, con la cultura, con lo que hablaba recientemente el Senador que me antecedió en la palabra, en fin. O sea, cada vez más.

Fíjense que durante la pandemia hemos tenido que suspender las clases, y en esta brecha digital tenemos muchísimos estudiantes que no acceden, a los que estamos dejando afuera, a los que estamos dejando atrás.

A mí me gustaría que ojalá la Sala del Senado tome la decisión de seguir adelante con una moción, que nosotros presentamos, por medio de la cual pedíamos entregar y garantizar el acceso a internet a los estudiantes vulnerables, porque creo que eso forma parte del derecho humano a la educación y no puede quedar sujeto a si una familia puede o no pagar el internet.

Por otro lado, hace un par de días me reuní, a petición de ellos, con algunos habitantes de la comuna de Putaendo -de hecho, tenemos una conversación pendiente con la Ministra-, y es impresionante la cantidad de localidades que hoy día no acceden a internet.

Entonces, no solo dejamos a los estudiantes afuera, sino también quedan excluidas de posibles beneficios, que son pocos pero indispensables en esta situación de pandemia, muchas otras zonas del país.

La pregunta es cuánto más tenemos que avanzar.

Por lo tanto, este paso, que por cierto vamos a aprobar y lo valoramos, será absolutamente insuficiente si no somos capaces de mejorar la cobertura y la calidad, incluso en zonas alejadas o extremas. Tenemos el caso de territorios insulares como Rapa Nui y Juan Fernández. Muchas veces hemos estado en conexión con

sus alcaldes, que asisten a una Comisión, pero se corta la comunicación y no es posible continuar.

Pienso que no podemos seguir trabajando de esta manera, porque estamos dejando a mucha gente fuera: fuera de la ocasión, fuera del trabajo, fuera de los beneficios, fuera de la cultura, fuera de todo lo que hoy día es indispensable para los seres humanos.

Por eso tenemos que luchar para que el fondo respectivo tenga muchos más recursos y permita subsidiar efectivamente a aquellos que forman parte de esa demanda y hoy día no tienen las condiciones.

Yo espero que retomemos la moción mediante la cual les garantizamos a los estudiantes vulnerables la posibilidad de acceder a internet. No podemos sino aceptar aquello.

Reconocemos la buena disposición del Ministerio y la Ministra de avanzar, pero tenemos que dar un paso sustantivo.

Yo espero que en esta nueva Ley de Presupuestos realmente asignemos más recursos. De otra manera, vamos a estar hablando, pero al final no lo lograremos concretar.

Como país tenemos que dar ese salto, pero a la vez ser conscientes de las profundas desigualdades que obviamente la pandemia dejó en...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Dele más tiempo para que pueda terminar la Senadora Allende, por favor.

Senadora, puede activar su micrófono.

La señora ALLENDE.— Muchas gracias, Presidenta.

Termino señalando que lo importante es que este proyecto, que parecía ser tan sencillo, se fue enriqueciendo.

Aquí se ha mencionado la importancia de los principios que deben garantizar este derecho para hacer de internet un servicio público: la neutralidad, la universalidad, la continuidad, el uso compartido de infraestructura, la transparencia, etcétera.

Creo que todo eso nos va a ayudar para

avanzar en un mundo globalizado y en sociedades digitales, que ya son procesos completamente irreversibles, que caminan solo hacia allá y que es imposible ignorarlos.

Por esas razones votaré a favor, pero quisiera ver un compromiso aún mucho mayor como Estado, como política de Estado, para garantizar esa cobertura, esa calidad y no dejar a nadie afuera, lo que hoy día lamentablemente ocurre.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Le ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

¿Senador Sandoval? ¿Senador Sandoval?

En la Sala le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Se ha hablado de todas las virtudes de internet. Yo quiero hablar sobre los riesgos de internet.

Las plataformas globales en las cuales conviven miles de millones de personas -solo en Facebook hay dos mil millones de usuarios y también están Amazon, Instagram, TikTok- son parte de un proceso industrial y comercial.

Y tienen dueño, Presidenta.

Todos los que estamos en Facebook, en Instagram, en WhatsApp, y todos quienes manejan esas plataformas tienen dueños con la mentalidad de Mark Zuckerberg.

A Mark Zuckerberg en el Senado de los Estados Unidos, que es capaz de llevar al hombre más rico del mundo, le preguntaron: “¿Dónde durmió anoche?”. “En este hotel”. “¿Y con quién lo hizo?”. Y él respondió: “Eso es parte de mi vida privada”. Y el Senador a cargo le dijo: “Precisamente de eso se trata esta Comisión: de saber por qué usted utiliza los datos de la vida privada de las personas con fines comerciales”.

La democracia digital no existe; tiene dueño.

Y el uso del espectro radioeléctrico que va-

mos a conceder para internet debiera ser objeto de una extraordinaria regulación, porque si ese servicio público va a estar consagrado en la Constitución debemos garantizar, hasta donde podamos, que ello irá en beneficio de la ciudadanía y no en control de ella.

Yo voy a pedir, Presidenta, una sesión especial sobre la conectividad y el uso de internet en nuestros colegios, porque nos encontramos ante una gran crisis. Hoy día cientos de miles de niños están abandonados en sus casas sin poder conectarse, y este Gobierno no pone conectividad, no compra computadores.

Vamos a tener que manejar subsidios para ir en pos de los más vulnerables.

Ya las viviendas sociales tienen establecida una red interna de telecomunicaciones para no permitir la hegemonía de una sola empresa.

Los proyectos boletines números 13.113-14 y 13.073-15, despachados por el Senado en octubre del año pasado, se encuentran en la Cámara de Diputados, para garantizar que todas las viviendas sociales cuenten con una red interna que les permita conectarse al proveedor que estimen, lo que efectivamente es importante.

Pero quiero detenerme un minuto y comentarles algo, Presidenta.

“Se pueden ocultar nuestros secretos a los amigos, a los padres, a los hijos, al médico, al entrenador personal en un distópico futuro”, decía Boris Johnson en un discurso en las Naciones Unidas, “pero supone un verdadero esfuerzo ocultar nuestros pensamientos a Google”.

Y eso sucede hoy, Presidenta.

“Viene la ciudad inteligente”, ha dicho Girardi. Estará llena de sensores; ya hoy día estamos llenos de cámaras.

La próxima Alexa, la asistente digital de Amazon, o Siri fingirá que recibe órdenes, pero cada una de ellas nos estará observando.

“Todos los datos al usar internet van a una gran nube, una oscura nube que se cierne sobre la humanidad que no la podemos usar y que

la van a utilizar”, señala nuevamente Boris Johnson en su discurso.

La pregunta es: ¿se pueden confiar nuestras vidas a un algoritmo?

Yo invito a los Senadores y a las Senadoras que están en la Sala a que hablen sobre Chevrolet, sobre automóviles y que tomen el tiempo que va a demorar en que les llegue publicidad de esa marca. ¿Cuánto demora el teléfono inteligente que tienen en sus manos en transmitir el algoritmo para que les llegue publicidad de aquello que están hablando? Y hagan la prueba con cualquier tipo de marca: no van a pasar minutos para que les llegue publicidad. Y no es que los estén escuchando: los algoritmos recogen la voz, la interpretan, la mezclan y les envían publicidad.

Por lo tanto, a futuro la hegemonía y el dominio del sector privado pueden determinar la censura de la mensajería en tiempo real. Es decir, claramente no sabemos cómo las máquinas han sido diseñadas. Tal vez lo fueron maliciosamente, incluso para engañarnos.

En consecuencia, nuestro objetivo no debiera ser solamente brindar internet a la ciudadanía, sino también proteger a la ciudadanía, regular el uso de internet, evitar la concentración del poder y establecer condiciones para que no seamos espiados...

Termino, Presidenta.

Esperamos que las bases de datos del Estado, las bases de datos de nuestra ficha médica no estén en las manos indebidas, porque el gran riesgo de internet es la concentración de los datos, ¡los datos! Todo lo que hacemos.

Los algoritmos nos conocen mejor que nosotros mismos. Saben qué nos gusta comer; saben qué tipo de enfermedad padecemos; saben más que nosotros mismos de nosotros mismos y pueden predecir lo que vamos a hacer. ¡Ellos lo predicen, porque los han diseñado para eso!

Y no tienen para qué ir a un psicólogo: vayan y vean qué les ofrecen los algoritmos, porque así están diseñados.

Voy a votar a favor, pero creo que los ries-

gos deben ser advertidos.

Tenemos que conectar a la ciudadanía y a nuestros niños en los colegios, pero también debemos regular el uso de la información privada en internet.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Vamos a intentar nuevamente conectarnos con el Senador David Sandoval.

El señor MOREIRA.— ¿Podría abrir ahora la votación, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Si le parece a la Sala, abriremos la votación. Acordado.

Primero, corresponde dar por aprobados todos los artículos que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones en el segundo informe de la Comisión.

Quedan aprobados.

Luego, tenemos que votar todas las enmiendas que fueron aprobadas de forma unánime por la Comisión. Algunas contienen normas de *quorum* especial.

Entonces, les pedimos a los colegas que puedan encender sus cámaras para, si están todos de acuerdo, registrar sus votos.

Reitero: son todas las enmiendas aprobadas en forma unánime en la Comisión.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Está abierta la votación y se puede fundamentar el voto.

Señor Secretario, registre a los Senadores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Vamos a iniciar hoy día la consulta a las señoras Senadoras y los señores Senadores, que se encuentran participando de manera remota en la sesión, con el Senador señor Insulza.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, había pedido la palabra para intervenir, pero

lo voy a hacer ahora en los minutos que tengo para fundamentar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, Senador.

Está en el chat el orden de las palabras y estaba considerada su intervención.

El señor INSULZA.— Está bien. Pero voy a hacer las dos cosas al mismo tiempo.

Creo que hay bastantes argumentos que ya se han dicho.

Internet es un servicio público esencial. O sea, si uno dice “Me quedé sin internet” es como decir “Me cortaron el agua” o “Se me cortó la luz”.

Y eso ocurre para una gran mayoría de chilenos y chilenos en general. Es una realidad.

Hoy día vivimos en función de internet y, por lo tanto, declararlo un servicio público de carácter esencial es fundamental para obligar al Estado a regularlo, por lo menos, y a mi juicio también a promoverlo. Y en eso coincido con el Senador Montes.

Considero que el desarrollo real de este sistema debe ser propiciado por el Estado, con todas las condiciones necesarias para hacerlo, y también con la participación que corresponde al sector privado; mal que mal, las empresas de internet, como lo voy a señalar más adelante, son todas privadas.

Pero, de buena manera, proporcionar e impulsar esta industria es fundamental.

Por ello, considero muy lamentable que esto se haya tratado como moción parlamentaria, porque es una tarea que el Estado debería haber entrado ya a regular y trabajar.

También estoy de acuerdo en que una cosa es proclamar el acceso universal como un derecho humano y otra cosa es implementarlo en la realidad. Todavía existe una cantidad de gente en este país que no cuenta con agua ni con electricidad.

Entonces, naturalmente es muy probable que a algunos todavía les cueste algo más contar con esa conectividad. Creo que se está haciendo un esfuerzo, pero no es suficiente.

Yo saludo aquí a la Subsecretaria Gidi, porque realmente es una persona que trabaja las 24 horas del día en esto.

Sin embargo, muchas veces ese trabajo no es acompañado demasiado cuando llega el momento de los presupuestos y la plata. Y en eso yo quiero poner énfasis: sin recursos, esto no va a funcionar y no se va a impulsar.

Yo me quiero referir a un par de temas que no han sido tratados, y el Senador Navarro recién los empezó a plantear.

El bien que se transa y que circula por internet, la sangre que corre por las venas de internet, son los datos que damos nosotros, las personas.

Quizás para alguien estos pueden no tener valor. Una persona puede contarles a sus amigos que le gusta comer determinado tipo de carne o de producto. Y esa información inmediatamente será recogida por alguien o por algo, sobre todo si lo hace por Facebook, que la venderá como mercadería valiosa a empresas que se dediquen a la producción de esos bienes.

Y, por cierto, esto también puede llegar a usos que sean completamente injustos e inaceptables para la gente. Yo lamento mucho que todavía no hayamos aprobado la ley sobre protección de datos, ¡por favor!

El Senador Pugh hablaba largamente al respecto; pero también se refirió a la parte represiva, a los delitos que se cometen. ¡Claro, eso lo tenemos regulado! Tenemos regulados los delitos y tenemos aprobada una ley sobre cibercrimen, pero todavía no tenemos aprobada una ley para la protección de los datos.

Nuevamente hago un llamado a la Comisión de Hacienda del Senado a que saque la ley, ¡por favor!, que la queremos aprobar; porque es indispensable contar con ella.

El segundo punto dice relación con que este es un tema esencialmente internacional. El espacio que se ha creado carece de fronteras. Y también es cierto -creo que lo dijo el Senador Girardi- que estamos en la prehistoria de este

asunto.

En mi casa -y perdón que lo comente, porque aquí alguien hizo alusión a su infancia- cuando yo era niño no había refrigerador, sino hieleras. Cuando llegó el refrigerador se llamaba Frigidaire. Y mi mamá hablaba del Frigidaire, no hablaba del refrigerador, ¡porque había una sola marca de refrigeradores, pues!

De la misma manera, en este inmenso espacio que se ha abierto al ser humano, el internet es una marca, un producto poco regulado. Y al ser así, cuando se dice que no existe ningún gobierno en el internet, eso significa que lo gobiernan las grandes empresas que proveen de internet.

Ahora eso se está discutiendo, se está debatiendo.

Pronto WhatsApp va a poder funcionar sin internet; o sea, allí hay otras formas de aprovechar este espacio, que no se llaman "internet". Todavía es necesario para usar WhatsApp, pero ya muy pronto no lo será, cuando haya otros medios que se garantice que son más seguros.

Chile promueve, en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, una regulación estatal de internet, para crear un sistema completamente paralelo al actual. Y eso es posible; va a ocurrir. Aún estamos en la prehistoria, empleando el gran producto que ha surgido desde las grandes empresas que lo han desarrollado y lo manejan a su antojo, pero surgirán otros.

Mi pregunta es si nuestro país se encuentra en condiciones de estar en esa discusión. Nosotros nunca hemos escuchado de nuestra Cancillería o de nuestro Servicio Exterior si realmente se hallan involucrados en los debates. Normalmente he seguido acá o en Ginebra la regulación de internet. Porque ese es el paso siguiente. Si realmente queremos comunicar a todos los chilenos con el resto del mundo, debemos tener algo que ver con la forma en que se regula esta cosa tan interesante y tan nueva, que es, además, el signo de nuestra época. Estamos legislando sobre el que, diría yo, es uno

de los...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, se le terminó el tiempo.

¿Cuál es su opción de voto?

El señor INSULZA.— Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En la Sala, ha pedido también la palabra, para fundamentar su voto, el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Ya lo han planteado otros colegas: este es un tema, yo no diría grande, sino inmenso y, probablemente, de aquellos que marcan una buena decisión, un antes y un después, en muchas lógicas de las condiciones de vida de las personas.

Si uno mira, estos no son proyectos nuevos, sin perjuicio de lo cual develan, de alguna manera, problemas crecientemente nuevos -es una paradoja-, pues tienen que ver con las lógicas de las nuevas tecnologías y, particularmente en este caso, el acceso a internet como un elemento que podía entenderse como accesorio o como una forma de mejorar la vida de las personas, para transformarse en algo mucho más profundo, relacionado con los derechos más profundos -valga la redundancia- que pueden entenderse en el mundo moderno de las personas.

A propósito de este tema, Presidenta, en esta lógica de los derechos -y lo he planteado-, en esta pugna que se plantea a veces de llenar de derechos la Constitución, o de sacarle derechos a la Constitución, de repente uno va perdiendo la perspectiva de que sí hay conceptos que deben tener un estatus que marque una diferencia profunda respecto de cómo el Estado y los privados debemos enfrentar este tipo de problemas.

A mi juicio, en el acceso a la comunicación, el acceso a internet -habrá que redactarlo de buena manera-, crecientemente se plantea un término o un concepto que debería estar res-

guardado en la Constitución. De ahí la relevancia de lo que nos entrega y nos alumbra este proyecto. Hubo un esfuerzo inicial que los mismos miembros de la Comisión han dicho que todavía falta mucho desarrollar, mucho perfeccionar. Aquí se plantea un cascarón y se establece -lo vimos en la Comisión de Hacienda- la opción de acceder a un subsidio (dicho sea de paso, fue aprobado por 2 votos a favor y 3 abstenciones), que me parece muy importante de implementar para que efectivamente el Estado pueda ir en ayuda de los más vulnerables.

Pero, ¿qué hay detrás de esto? Detrás de esto, al final, está lo siguiente: ¿es posible crear una sociedad justa cuando existe un muy alto porcentaje, virtualmente todo el mundo rural, pero también sectores urbanos, que no tienen buen acceso a aquello? Probablemente, uno tiende a entender que las personas tienen derecho a determinados bienes: derecho al trabajo, a la asociación, a la libertad, a la expresión, pero, si uno no incorpora dentro de esa lógica el acceso a la comunicación -la redacción puede ser distinta; me refiero a la forma de acceder, a que cualquier persona pueda tener ese acceso-, creo que vamos a generar una sociedad injusta.

Yo prefiero hablar de justicia -me nace más; tiene que ver más con mis principios, con mis valores-, que es el mundo de las oportunidades. Creo que esto es muy importante, porque tenemos que hacer un país más justo. Y un país más justo no puede desentenderse de cuál es el rol que cumple el acceso a la comunicación, a una buena calidad de internet, en todas partes.

Incluso yo, en conversaciones registradas al interior de la Comisión de Hacienda, era partidario de ir un poco más allá y entender que hay subsidios a la demanda que en un momento determinado son muy relevantes. Pero esto tiene que ir amparado por un concepto mayor, como es instalar el acceso a internet como un elemento esencial para el desarrollo de las personas.

Por eso, Presidenta, considero tan importante este debate. Yo sé que no se agota aquí, que recién empieza, pero debe comenzar con ritmo, con velocidad, con compromiso, y entendiendo que puede hacer una diferencia entre un antes y un después.

Yo apruebo en particular el proyecto; creo que la Comisión ha hecho un buen esfuerzo, pero también llamo a entender que estamos frente a un derecho que debemos levantar con una categoría muy distinta. Estos son derechos que rara vez aparecen en las sociedades. A nosotros, probablemente, nos tocó este desafío en este siglo. Más allá de los dramas de la pandemia, nos tocaron desafíos jurídicos.

Esto es algo muy importante, y creo que tenemos que dar un paso mucho más decisivo.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Antonio Coloma.

En la Sala, también ha pedido fundamentar su voto el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, cuando se trajo a colación este proyecto en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, siendo parte de la misma, comenzamos tímidamente, entendiendo que establecer la cobertura de internet como un servicio público podía generar reparos. Y fue sorprendente cuando, finalmente, desde el Ejecutivo, como también los actores de la industria y el mercado, se señaló que esta era una situación necesaria y urgente. Y es por eso que sin prisa, pero sin pausa, logramos generar, al final, acuerdos que permitieran validar al internet como un servicio público.

Llegamos a esta Sala después de un interesante debate, donde escuchamos a especialistas, a la industria, por supuesto también al Gobierno, y logramos llegar con un texto sustantivo. ¿Y por qué lo planteo? Porque la democratización del acceso a la información y el uso de internet son claves para tener igualdad de oportunidades.

En ese sentido, se trabajó en algunos de

los principios que justamente debieran orientar esa declaratoria de servicio público. Entre ellos están: la neutralidad tecnológica, tema que hemos levantado reiteradamente, desde hace años, en la Sala del Senado; la universalidad, referida, fundamentalmente, al acceso de los servicios de telecomunicaciones, en especial la conectividad de internet para toda la población, independiente de su ubicación geográfica, bajo condiciones no discriminatorias, a precios asequibles y de calidad, que permitan una efectiva inclusión digital. Esto no es menor, ya que hoy tenemos zonas oscuras, zonas que no están iluminadas, zonas que carecen de acceso a internet, incluso dentro de los propios centros urbanos, y también, por supuesto, en la Región Metropolitana.

Para ello hemos avanzado en proyectos de ley de nuestra autoría, junto con la Senadora Órdenes, que nos han permitido establecer, por ejemplo, el *roaming* automático nacional, que obliga a las compañías a prestar este servicio. Logramos iluminar a mil setecientas localidades, ¡mil setecientas!, que estaban con dificultades en el acceso a la información.

Y también avanzamos en otros proyectos relevantes, orientados, fundamentalmente, a ir generando condiciones para que el acceso a internet sea universal.

Hemos estado trabajando, asimismo, con motivo de las licitaciones del espectro radioeléctrico, a fin de que se dieran las necesarias compensaciones.

Logramos que un número significativo de colegios del país tuvieran acceso a internet, y que la Región de La Araucanía, que exhibía los menores niveles de acceso, recibiera efectivamente una priorización.

También dimos la lucha, junto con la Senadora Provoste, para que durante la pandemia los colegios dispusieran igualmente de acceso a internet. Y para que aquellos que hoy día se conectan desde sus hogares tuvieran una buena calidad en el servicio.

Otro principio que se establece es el de la

continuidad, referido a una regular y permanente prestación de servicios de telecomunicaciones, cuya infracción acarree las sanciones legales previstas. Para ello también avanzamos en un proyecto, que levantamos con los Senadores Girardi y Letelier, sobre velocidad mínima garantizada, a fin de que, cuando nos vendan un servicio de internet, podamos fiscalizar si la velocidad ofrecida es efectivamente la que nos llega.

Estas son leyes de la república.

Y en este último tema todavía estamos esperando el reglamento, para los efectos de...

Un minuto, Presidenta.

... para que, en definitiva, aquellos que vendan servicios de internet se hagan responsables de las velocidades mínimas garantizadas.

Con el Senador Girardi dimos la pelea, la lucha, y estamos pidiendo al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que haga un repaso, un análisis, del cumplimiento de la normativa.

Otro tema que levantamos fue el uso compartido de infraestructura. Yo fui el autor de la indicación, en el proyecto sobre antenas para celulares, hoy ley de la república, destinada a establecer la posibilidad de que en las estructuras metálicas hubiera distintos tipos de antenas. Me tocó sacarlo adelante como Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

La transparencia, por supuesto, también está entre las materias.

Acá estamos hablando de que tiene que haber un plan nacional digital que incorpore una política de uso del espectro radioeléctrico...

Sí, termino.

Por tanto, debe haber una política sobre conectividad, sobre ciberseguridad. El Senador Pugh ha puesto sobre la mesa este último tema como uno de los más relevantes. Hemos visto cómo la banca ha recibido igualmente ataques de *hackers*, lo que también pone en duda nuestros datos personales.

Y a propósito de aquello, traigo a colación

otra iniciativa, mencionada ya por el Senador Insulza, a la cual espero que el Ejecutivo le ponga urgencia, relacionada justamente con la protección de datos personales.

El proyecto que estamos votando va en la dirección correcta. Y los miembros de la Comisión, el Senador Pizarro, más el Senador Girardi, que aunque no la integra presentó iniciativas y estuvo bien incorporado en la misma, hemos estado permanentemente trabajando para sacarlo adelante.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted.

La Secretaría seguirá tomando la votación.

Las Senadoras y los Senadores inscritos para fundamentar su voto pueden hacer uso de la palabra.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

El Senador señor Alvarado solicita adelantar su voto, sin fundamentar.

¿Cómo vota, señor Senador?

El señor ALVARADO.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Van Rysselberghe también pidió adelantar su voto, sin fundamentar.

¿Cómo vota, señora Senadora?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Lagos está inscrito para hacer uso de la palabra, así que tiene el tiempo para fundamentar.

Le pedimos a Informática que active el micrófono del Senador.

Ahí está.

El señor LAGOS.— Muy bien.

Muchas gracias, señora Presidenta, señor

Secretario.

Voy a intervenir en forma breve, como siempre decimos.

La gran mayoría de mis colegas ha hablado de las bondades, de las virtudes que tiene la conectividad. Algunos, como el Senador Navarro, han hablado de los peligros que tiene. Y todos están de acuerdo en que en este tema hay que hacer muchas cosas, en que se ha avanzado algo, y en que todavía falta mucho.

Sí he escuchado menos, aunque también es importante, que este es un cambio que tal vez cuesta captar. A algunos, tal vez por la edad, nos cuesta más todavía ver las raíces y hasta dónde va a llegar este cambio.

Hemos vivido cosas bien notables y, al mismo tiempo, bien preocupantes. Hemos visto que el sistema de internet permitió que una elección en Estados Unidos, el país más poderoso del mundo, se haya visto afectada, al parecer, posibilitando que el señor Donald Trump llegara a la Casa Blanca. Hemos visto que hay países que utilizan la internet y todo lo que está asociado con ella para el control ciudadano, de manera brutal y grotesca; el reconocimiento facial; la persecución de minorías étnicas, etcétera.

Entonces, existe un lado muy complejo que puede horadar la forma en que opera la democracia representativa; tiene un elemento que requiere una regulación bien profunda.

A ese nivel, y bajando, tenemos el tema de la accesibilidad.

Quiero entrar de lleno a lo que ocurrió en la Comisión de Hacienda y por qué algunos nos abstuvimos allí. Hago mías todas las bondades; agradezco, además, a aquellos colegas que han sido muy activos y han mejorado la conectividad en Chile, pero a la Comisión de Hacienda este proyecto llegó sin siquiera un informe financiero, porque no tiene costo. O sea, aquí no hay lucas.

Entonces, si todos estamos de acuerdo en que se requiere avanzar para disminuir la brecha digital, terminar con las zonas de silencio,

llegar a las regiones, etcétera, etcétera, creo que cae de maduro que en el Presupuesto que se va a discutir este año y que los Ministros sectoriales ya están empezando a trabajar, habrá consenso generalizado entre nosotros en que resulta necesario contar con una inversión significativa en esta materia. Y cuando digo “significativa” no implica que vayamos a gastar miles de millones de millones de dólares, pero, si existe la voluntad, creo que podemos dar un salto muy cuantitativo con respecto a lo que hoy se está invirtiendo.

Esto sí que va al meollo de nuestra democracia, de la participación ciudadana; por supuesto, con los debidos controles, con protección de los datos, haciendo frente a las *fake news*, pero todo eso igual está ocurriendo hoy. Lo que yo les tengo que asegurar a los ciudadanos es el acceso. Nosotros tenemos que exigir esto. No he escuchado a ningún parlamentario de los que han intervenido que no recalque su importancia y su fortaleza. Pocas veces vi algo tan transversal. Entonces, ¡es ahora!

Este fondo que tenemos, de apoyo y desarrollo de las telecomunicaciones, es tan modesto que queda muy chico si queremos hablar de todo el internet de las cosas, de los derechos humanos. ¡Este es el tema, el tema de las generaciones actuales y futuras, con todas las regulaciones que correspondan! Todos sabemos lo perverso que puede ser el sistema, pero, a menos que yo decida aislarme, me tengo que sumar y darle oportunidades.

El proyecto llegó sin informe financiero, porque no tiene costo. Y por eso yo me abstuve, pues me hablaron de un título que era enfermo de atractivo, “servicio público”, pero este no es ningún servicio público. Es como el transporte, que se llama “transporte público”, que es el que mueve a los ciudadanos. Pero no es público, ¡es privado! Y aquí es lo mismo. Se cree que es un sistema de servicio público. ¡No hay tal cosa! Hay derechos reconocidos, hay exigencias de algunas empresas, el marco regulatorio puede mejorarse; me parece bien

y no lo desconozco, pero lo medular son los recursos.

La Presidenta Bachelet comenzó una campaña para entregarles computadores a los niños en los colegios. Fue un balazo de política pública desde el punto de vista del impacto general en las familias: que el hijo, desde la básica, llegara con su *notebook*. El problema es que llegaba a su casa, lo encendía, y solamente podía jugar Solitario, porque no estaba conectado a nada.

Hoy día, el *hardware* es lo más barato que hay. Ya casi lo regalan: tres por uno en 50 dólares. El tema es cómo me conecto y con qué calidad. Esa sí es una real política de Estado. Claro, va a requerir un subsidio. Va a tener que tal vez establecerse algún criterio distinto, un sistema de tributación en virtud del cual las grandes tecnológicas deban pagar impuestos en los lugares donde se generan las rentas, y no solamente en sus domicilios. Eso se está empujando a nivel internacional y global, es ahí donde tenemos que poner el acento. Y a mí me encantaría -y vamos a empujar esto- que en el próximo Presupuesto, con todo lo que tenemos en la pandemia, la reactivación económica, este tema estuviera presente...

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Dele un tiempo adicional como lo han tenido todos, por favor.

El señor LAGOS.– Sí, termino acá.

Lo fundamental son los recursos que se van a destinar a esto y si puede hasta haber un consejo, lo que ustedes quieran, pero tiene que estar eso y una regulación mucho más fuerte, que genere un acercamiento desde la base, no solamente desde la educación. Si las viviendas sociales -ahora los “bienes sociales”- pueden conectarse a distintas redes, de distintas empresas. Hay países en los cuales a la construcción privada incluso se le exige la conectividad a internet. Más allá de que sea un derecho humano, todo eso que hemos hablado, de los derechos de cuarta generación, el tema es lo básico: “¿Usted va a construir una casa en Chi-

le, un edificio? Tiene que tener conectividad y fibra óptica”, punto. Es como que tenga agua potable, acceso al gas y que funcione todo bien.

Eso era, señora Presidenta. Yo estoy pareado con el Senador Rafael Prohens. En consecuencia, no sé si voy a poder votar, aunque veo que está en pantalla... Si se mantiene el pareo, no voto, pero si no, votaría favorablemente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Es norma de *quorum*, Senador, así que no corren los pareos.

El señor LAGOS.— Listo. Entonces, voto favorablemente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Gracias, señor Secretario.

Yo voto a favor. Quiero agregar a la argumentación que es verdad que este es un tema de principios; estamos todos de acuerdo. Pero también es de la vida. Por eso comparto lo que han dicho los Senadores Insulza y Pizarro en el sentido de que el Congreso tiene responsabilidad. Este es un problema político, de voluntad, de decisión, de la jerarquía que se le da para concretar medidas, y yo creo que nosotros tenemos recursos. Acabamos de destinar 5 mil millones de dólares para reducir los impuestos de grandes empresas y para darles depreciación acelerada a los intangibles, ¡5 mil millones de dólares! Con un quinto de eso, o menos todavía, podríamos dar un salto significativo. Es un problema político.

Y quiero solamente decir: en los colegios todavía no logramos el objetivo. Según el Senador Chahuán ya estaría logrado, pero no está logrado, y no porque no hubiera recursos, sino porque las empresas no se interesaron en ir a hacer las instalaciones. Y ¿qué hace el Estado frente a esto? Espera a ver cuándo va a ocurrir... ¡El Estado debe tener una solución ahora! ¡Tiene que realizarlo, implementarlo! Y si

es necesario crear una empresa para eso, que es una solución final, hay que hacerlo, pero no puede ser que tengamos colegios todavía ¡sin acceso a internet!, ¡sin acceso a las redes!

Y este es un problema político. Porque todos estamos de acuerdo en la justicia, en el principio, pero esto es político, y hay recursos para hacerlo. Es un problema de jerarquía, de importancia, de valores, como dijeron algunos Senadores.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Órdenes ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, uno de los temas que formará parte de la discusión constitucional es el derecho de acceso a internet, declarado como un derecho básico por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el año 2016, entendiendo que la conectividad digital se ha transformado igualmente en una condición para el ejercicio de otros derechos fundamentales.

No hablamos aquí de cualquier tipo de conectividad, tal como ha quedado demostrado durante la pandemia, sino de una calidad que funcione como herramienta de trabajo, de información, de educación, de emprendimiento y de mantener el contacto con otros.

El Estado debe comprometerse a nivelar la cancha y a terminar con la brecha digital que aumenta nuestra ya intolerable desigualdad y que se transforma en un obstáculo para el desarrollo. Y digo esto porque, si hay algo que ha dejado en evidencia la crisis sanitaria, es la desigualdad y la inequidad territorial, más aún en su dimensión digital. Y ejemplos mis colegas han dado muchos. Yo hace poco estuve en la localidad de La Tapera, comuna de Lago Verde, y ni siquiera había telefonía, Presidenta. El *roaming* automático nacional, que fue un gran logro que mencionó el Senador Chahuán también en su intervención, no es automático: me tuve que conectar a través de los ajustes.

Entonces, las desigualdades se notan en distintos territorios y en distintas zonas.

Hoy día hay más de 15 millones de chilenos y chilenas confinadas, quienes tratan de acceder desde sus hogares a los servicios de educación, de trabajo, de salud o de información a través de internet, y el tema es que no todos lo hacen ni pueden hacerlo en igualdad de condiciones. Eso es lo que está a la base de este proyecto.

Yo diría que otra de las evidencias que ha dejado la pandemia -y que aceleró un proceso que veíamos venir, pero evidentemente hoy día ya es presente- es que el aumento del tráfico es sostenido: han aumentado en 40 por ciento los datos móviles, en 50 por ciento el tráfico de voz y en 40 y 80 por ciento el tráfico de internet fijo. Eso es lo que estamos viviendo.

Yo comparto también que este es un espacio donde está la realidad, esta realidad aumentada. Este es un ciberespacio, un nuevo espacio donde ocurre la vida cotidiana también. No es solo el tema de la telemedicina, el acceso al trabajo, el acceso a la educación: ahí está ocurriendo gran parte del entramado de relaciones sociales de chilenos y chilenas. Por eso es tan importante el rol que cumplen las distintas plataformas y quién las administra o es propietario de ellas. Yo diría que esa es la reflexión más a largo plazo y de carácter netamente político, y es ese el sentido en el que debemos apuntar las legislaciones.

La brecha digital es un tema en Chile, más allá de que entre el 2014 y el 2018 accedió el 50 por ciento de la población a internet, que antes no lo hacía. Por eso, no quiero desconocer los avances, pero hagámonos cargo de lo que está al debe y que sigue siendo muy importante. Hoy día existen 380 mil estudiantes en zonas rurales con bajo acceso a internet y aproximadamente 1.500 localidades en Chile que tienen cobertura pero deficiente. Por eso daba el ejemplo de La Tapera. Se supone que, por concurso, una empresa debería garantizarle teléfono: no funciona. Por ley, el *roaming*

automático nacional: tampoco funciona. Entonces, quedan eternamente esperando. Según cifras de la OCDE, un 12,5 por ciento de la población no tiene conexión y Chile es el segundo país OCDE con la mayor brecha digital, después de Turquía, en temas de educación. Eso es una perpetuación de la inequidad y es ahí donde queremos apuntar.

Sobre todo aquellos que representamos zonas con ruralidad sabemos que la desigualdad se da en zonas rurales y en zonas urbanas. Claro, es cierto: el 50 por ciento de todas las conexiones fijas están solo en la Región Metropolitana, pero si hacemos el desglose por comuna, evidentemente que hay comunas más privilegiadas que otras y es ahí donde hay espacios que tenemos que ir llenando, porque son los territorios vulnerables al final del día, más allá de la ruralidad o condición urbana que tengan. Y es ahí donde la Subsecretaría de Telecomunicaciones, el Ministerio, nosotros, porque este va a ser un entramado, tenemos que ver cómo se construye una nueva arquitectura que permita el acceso a internet de todas y todos, y obviamente, también poniendo énfasis en los riesgos de este nuevo espacio, esta nueva realidad que estamos experimentando. ¡Si es nuevo! Y tiene muchas virtudes, pero también puede ser nuestra principal amenaza. Algunos han hablado del tema del control. Por eso es tan importante quién maneja las plataformas, a quién le responden las plataformas...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Dénle un tiempo adicional, por favor, como lo han tenido todos.

Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Y seguir avanzando en ese tema. Yo creo que la reflexión -y quiero valorar el debate que se ha dado durante este tiempo en la Sala- es que el acceso a internet es una condición necesaria para el ejercicio pleno de los derechos humanos y por eso espero también que esté dentro de lo que va a ser el debate para una nueva Constitución. En México ya es un derecho constitucional, en

Finlandia, en Suiza también lo establecieron en los años 2010 y 2006, garantizando un ancho mínimo de banda ancha.

O sea, ejemplos hay, y lo que quiero decir es que no nos quedemos atrás, porque la ley lo que nos está garantizando es esto, el acceso a internet como un derecho y... (*falla de audio en transmisión telemática*)... servicio de telecomunicaciones. Tanto es así que la palabra “internet” ni siquiera estaba en la legislación chilena; se integró con los proyectos de neutralidad de la red, con el proyecto de velocidad mínima garantizada. Y vale recordar que esta última ley aún no tiene reglamento, después de tres años de haber sido promulgada.

Entonces, claramente estamos atrasados. Y no es solo el acceso: una vez que tengamos acceso, debemos ver cómo navegamos en este nuevo espacio.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Prohens ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— ¿Se escucha Presidenta?, ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se escucha bien, Senador.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, se escucha bien ahora.

El señor SANDOVAL.— Ya, perfecto.

Muchas gracias, Presidenta.

Solamente dos o tres comentarios.

En primer lugar, quiero saludar a la Subsecretaria Pamela Gidi y recordarle que tenemos algunos compromisos con algunas comunidades, como señalaba la Senadora Órdenes, en nuestra región: el caso de Villa O’Higgins,

para la conexión con fibra óptica; la situación de Lago Verde y, como decía la Senadora Órdenes, una diversidad de comunidades pequeñas, costeras, continentales que, evidentemente, ven este tema todavía de manera bastante más lejana.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar una valoración absoluta por lo que significan los avances de este proyecto, que ingresó la Presidenta Bachelet en el último día de su mandato, el 9 de marzo del año 2018, y que, evidentemente, hoy día se está transformando en un marco ya legal que apunta a conceptos básicos, muy generales, pero sin duda es un avance en lo que dice relación con el servicio público de telecomunicaciones, con el nuevo régimen de aprovechamiento para evitar la saturación de cables y antenas a lo largo del país, con el uso de bienes nacionales de uso público.

Bueno, eso en cuanto al contexto general.

Ahora, no cabe duda de que, siendo esto parte de la política nacional de telecomunicaciones, como es el tema de la carretera de la Fibra Óptica Nacional, incluyendo en ella la Fibra Óptica Austral; como lo es el *roaming* automático que se ha señalado acá, y como lo son las nuevas tecnologías 5G, debemos enfrentar hoy día una realidad que dice relación, fundamentalmente, con las brechas que tenemos.

Uno valora los discursos, los comentarios. De repente, uno se pregunta por qué estas cosas no se transforman automáticamente, y estos beneficios, esta tecnología tan relevante en todo el mundo hoy día no llegan a todos. O sea, para qué vamos a seguir enfatizando el impacto que ha tenido la pandemia y cómo ella ha puesto de relieve la urgencia y la necesidad en el mundo de avanzar con este tema en materia de salud, medicina, telemedicina, comercio, transporte. ¡Hay un mundo de tema!

Las brechas sociales que tenemos son tan grandes... Hace pocos días, en una reunión de la Comisión de Vivienda, los técnicos y el mundo de la academia nos decían: “Nosotros

tenemos un consenso sobre qué hacer y cómo hacerlo para resolver los problemas existentes en materia de marginalidad y de déficit de viviendas”. Y nos conminaban ellos, en esa Comisión, a llegar a estos acuerdos, pues lo que falta -decían- es un consenso político para, en definitiva, resolver el problema.

Todos los problemas terminan siendo prioritarios en el discurso cuando analizamos proyectos en particular, pero, como sociedad, tenemos tantas brechas que resolver, tenemos tantos temas, y se nos dice que el país dispone de tantos recursos... No obstante, tenemos gente viviendo en campamentos, tenemos gente viviendo en condiciones de marginalidad; tenemos gente sin acceso terrestre, sin accesos viales; tenemos gente sin acceso a la salud, sin acceso a una previsión en niveles mínimos, básicos, para enfrentar temas tan esenciales. ¡Y para qué hablar de la educación!

Entonces, yo creo que aquí probablemente tienen razón cuando se nos señala que lo urgente es construir consensos políticos. Porque en los discursos mencionamos siempre, en un común denominador, “que hay que hacer esto, que hay que hacer esto otro, que queremos hacer estas cosas”, pero nos falta la construcción de un gran acuerdo para llevar adelante este tema.

La Constitución no va a resolver los problemas prácticos; lo que los va a resolver, en definitiva, es la posibilidad de que podamos construir las mejores políticas públicas para tener la mejor salud para los chilenos y chilenas, la mejor previsión para los chilenos y chilenas, los mejores mecanismos de acceso a todos los servicios básicos esenciales de la vida.

En ese sentido, espero que estos discursos, que siempre realizamos con el mayor de los entusiasmos, con el mayor de los ánimos, se transformen, en definitiva, como nos conminaba el mundo de la academia, el mundo de lo técnico, en lo que nos falta: la construcción de acuerdos políticos para resolver los problemas que tenemos como país en tantos ámbitos, y

creo...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Senador, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voté a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Hay varios colegas inscritos y estamos bastante pasados en la hora, pero tenemos que terminar la votación. Lo que les pido es que podamos argumentar dentro de los tiempos que hemos determinado. Lo ideal sería que los colegas que ya han hecho uso de la palabra votaran nomás, sin volver a argumentar, pero, en fin, tienen su derecho.

Voy a dejar con la palabra a la Senadora Ximena Rincón. Ella presentó el informe de la Comisión, no ha expresado opinión al respecto, así que le ofrecemos la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Imagínense si no tuviéramos acceso a internet en este preciso momento. No podríamos estar realizando esta sesión. Para qué decir lo que estaría pasando en un sinnúmero de hogares en materia laboral, en materia educacional, en materia de salud.

¿Cuál es la inversión para cerrar la brecha de conectividad? El Banco Interamericano de Desarrollo estima que las necesidades de Capex para alcanzar los niveles de penetración de la OCDE, en el caso de Chile, tienen un costo de 1,7 billones de dólares, es decir, 0.6 puntos del PIB, de los cuales aproximadamente 500 millones están asociados a inversión en conectividad en zonas rurales, de acuerdo al informe del 2021.

La inversión no solo está en el desafío 5G, señor Presidente; va más allá. La neutralidad tecnológica y los nuevos estándares implican la convivencia de distintas tecnologías, donde 5G será un elemento esencial, pero no el único. El sector tiene contemplada una inversión de 5 mil millones en redes de fibra óptica para

el 80 por ciento de hogares, 6 mil millones de dólares en expandir la red 4G, que aún tiene que crecer para llegar al 80 por ciento de la población, además de invertir 5.800 millones en redes de transporte y respaldo del *backbone*, con el fin de asegurar calidad y niveles de servicios.

Como lo indica el World Economic Forum, un aumento del 10 por ciento en el nivel de digitalización de una nación genera un incremento de 0.75 por ciento en el PIB per cápita, y un descenso de 1.02 en la tasa de desempleo. Si bien nuestro país se presenta como líder en Latinoamérica en acceso, velocidad de internet, tecnologías, aún queda una importante brecha que llenar para acercarnos a los promedios de los grupos de los países desarrollados.

El número de usuarios de internet en Chile ha aumentado rápidamente durante los últimos años, pero hay un 18 por ciento de los hogares -es decir, 900 mil personas- que aún no disponen de acceso a internet de ningún tipo. Este déficit se explicaría por cobertura insuficiente en sectores rurales y la falta de participación de los segmentos de la población con menores ingresos. Sin lugar a dudas, la pandemia ha puesto de manifiesto las sorprendentes desigualdades en el acceso a internet, la salud, la educación, la interconectividad sanitaria, en fin, y la asequibilidad en todo el mundo y Chile es reflejo de aquello.

Sin acceso a dispositivos y conectividad confiable, miles de chilenos corren el riesgo de quedar fuera de los mínimos sociales que implica no estar conectados: sin información vital sobre salud y seguridad, sin poder trabajar desde sus casas, sin acceder a aprendizaje en línea, sin la oportunidad de expresar sus puntos de vista y de participar en el comercio electrónico. No acceder a internet no solo es no acceder a servicios, sino que es coartar la participación social en la vida democrática de las personas. Los no conectados no tienen posibilidad de influir y controlar a sus representantes.

La Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2011 declaró el acceso a internet como un derecho humano, por ser una herramienta que favorece el crecimiento y el progreso de la sociedad en su conjunto, además de resultar indispensable para la obtención de otros derechos. En suma, el internet, señor Presidente, no es un lujo; su acceso es un derecho humano básico.

Chile, en datos agregados y autorreportados, presenta uno de los mejores indicadores de acceso, penetración y uso de la región. Sin embargo, de manera desagregada, resaltan la falta de conectividad, problemas de cobertura; brechas en ruralidad, género, edad, ingresos.

Reconocer el acceso a internet como un servicio público, lo que hacemos hoy, va en esa dirección: elevar con ello su estatus y permitir el ejercicio de los derechos asociados, como lo son la obligatoriedad en la prestación en las zonas de servicios de las concesionarias, así como tener una garantía respecto de su prestación continua, de calidad y en las condiciones contratadas.

En estos momentos hay más de 15 millones de chilenos y chilenas confinados, quienes tratan, desde sus hogares, de acceder a servicios de educación, trabajo, salud e información a través de internet. No todos lo consiguen ni pueden hacerlo en igualdad de condiciones; ya lo han dicho mis colegas. Solo este fin de semana el tráfico de datos creció en más de un 30 por ciento.

Las tasas de penetración más bajas, señor Presidente, corresponden a las Regiones de La Araucanía, de Ñuble y del Maule, con un 33, un 33,8 y un 37,4 por ciento, respectivamente, de acuerdo a la Subtel (2020), en comparación con comunas de la Región Metropolitana como Vitacura y Las Condes, que tienen una penetración de un 95 y un 95,8 por ciento, y con comunas de bajo nivel socioeconómico como La Pintana y Lo Espejo, con 31 y 45 por ciento, respectivamente.

El acceso a internet es en la actualidad una

condición necesaria para el ejercicio pleno de los derechos humanos, por lo que una propuesta de modificación a la Constitución garantizando el derecho de acceso, como lo hacen otros países, a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo dentro de ellas al internet, es una medida necesaria.

Señor Presidente, este proyecto de ley establece cambios fundamentales y en sus dos artículos reconoce el derecho de acceso a internet y de mantener, promover y garantizar la inclusión digital.

Existe un triunfalismo muy grande respecto a las tasas de acceso a internet en nuestro país, pero la realidad de los ciudadanos es distinta según su edad, su educación, su género, su ingreso y su territorio.

Creo que a partir de esta discusión tenemos un tremendo desafío por delante: impulsar un plan nacional de conectividad digital en Chile.

Gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Dejo con la palabra al Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Me he pronunciado a favor de las normas que han sido puestas en votación porque comparto que el reconocimiento de internet como un servicio público de telecomunicaciones va en la dirección correcta.

En lo que dice relación, concretamente, con este proyecto de ley, lo veo más bien como una señal correcta, una señal que hay que dar.

Yo siento, Presidente, que nosotros en general tenemos una buena y creciente cobertura en los servicios de internet. Sin embargo, su calidad en muchos casos deja bastante que desear. Es cosa de decir, por ejemplo, que en este Congreso, cada vez que intentamos conectarnos con las Comisiones, a nuestras sesiones de Comisión, permanentemente se cae el servicio de internet, ¡reiteradamente se cae! Entonces, cuando se habla de que el servicio no es de ca-

lidad, nosotros mismos aquí, en la sede del Poder Legislativo, nos damos cuenta de que ello, lamentablemente, es así.

Por lo tanto, pienso que una de las necesidades primeras que debiéramos tener es crear una superintendencia de servicios de telecomunicaciones.

Hoy día los ciudadanos que pagan por un servicio, ¿a quién le reclaman? Los reclamos hay que dirigirlos a las secretarías regionales ministeriales de transportes y telecomunicaciones de nuestras respectivas regiones (normalmente, lo que hay es una oficina en la cabecera regional) o directamente al Ministerio de Transportes y, en concreto, a la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Esas situaciones -los reclamos-, por mucho esfuerzo que se haga y por muy buena voluntad que haya, particularmente de la señora Subsecretaria, hacen que sea ineficiente el sistema.

Así como para los ciudadanos existe la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y otras superintendencias, así debiera ser también en cuanto a un servicio que es tan tan masivo como las telecomunicaciones. Por tanto, debemos crear, como Estado, una superintendencia de telecomunicaciones.

Presidente, termino diciendo que voy a mantener mi abstención en la Comisión de Hacienda respecto de la incorporación de un nuevo artículo 28 D bis. Esta norma lo que busca es autorizar al Presidente de la República para que durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, y a través de la presentación de una glosa presupuestaria, se habilite, con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, un subsidio destinado al pago de las cuentas del servicio de internet.

Primero, estimo que esa es una mala práctica legislativa, porque se trata de algo que podemos conversar, discutir y aprobar en cada proyecto de Ley de Presupuestos. Eso es lo que corresponde.

Segundo, estamos desvirtuando el objetivo

para el cual fue creado el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que es, básicamente, para infraestructura, pues tenemos una tremenda necesidad de generar infraestructura para que los sistemas lleguen a todos los rincones.

Lo comentaba ayer en la Comisión de Hacienda: represento a la Región de La Araucanía, y muchas veces me ha tocado acompañar, en distintos gobiernos, a autoridades que van a anunciar a una escuela o a un Cesfam que se va a licitar el servicio de internet. Todos se ponen contentos, felices, porque en un par de meses más llegará el internet. Sin embargo, no se presenta ninguna empresa, no llega ese servicio, frustramos las expectativas, y las autoridades quedan como incumplidoras de sus compromisos.

Entonces, no sigamos repitiendo ejercicios que no resultan.

Tenemos déficit en materia de infraestructura, y por lo tanto, creo que no hay que desvirtuar el propósito del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Por esa razón, señor Presidente, habiendo votado a favor todos los artículos permanentes de este proyecto de ley, voy a mantener mi abstención, porque creo que es una mala práctica lo que se está haciendo con el artículo 28 D bis propuesto en el proyecto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estimado Senador García, vamos a dejar constancia de su opinión.

Lo que pasa es que tendría que haber pedido votación separada. No lo hizo y la norma ya está aprobada. Pero vamos a dejar constancia de su abstención al artículo a que hace referencia.

El señor GARCÍA.— No, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿No qué, señor Senador?

El señor GARCÍA.— Presidente, perdón.

Ese artículo no fue aprobado en forma unánime por la Comisión de Hacienda. En reali-

dad, fue despachado con 3 abstenciones y 2 votos a favor, a los cuales se sumaron aquellas. Es por eso que la Mesa entiende que viene aprobado en forma unánime, cuando en realidad no fue así. Y yo entendí que lo íbamos a votar separadamente. Pero bueno: está bien.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Por eso se lo decía.

El señor GARCÍA.— Entiendo el punto reglamentario que hace la Mesa.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le estoy diciendo, señor Senador, que vamos a dejar constancia de su abstención, porque ciertamente quedó constancia de ella en la Comisión respecto de esa materia, así como también de la totalidad de la norma con la abstención de los colegas. Además, no tuvo modificaciones. Si las hubiera tenido, ahí sí que habría sido distinto.

Pero en fin: está claro el punto.

Han solicitado adelantar su voto algunos señores Senadores que están conectados mediante el sistema telemático.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, ha pedido adelantar su voto el Senador señor Kast, sin fundamentar.

¿Cómo vota, señor Senador?

¿Puede activar su micrófono?

Mientras le solucionamos el problema de audio al Senador Kast, le consultaré al Senador señor Galilea, quien también solicitó adelantar su voto sin fundamentar.

¿Cómo vota, Senador señor Galilea?

El señor KAST.— ¡Ahora se activó el micrófono, Secretario!

Voto a favor.

Me lo tienen que activar ustedes. Yo no lo puedo hacer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Carmen Gloria Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, señor Senador?

El señor SORIA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Secretario, estoy pareado con la Senadora Ena von Baer, pero, como esta es una norma de *quorum*, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Presidente, seré muy breve.

Mire, voy a aterrizar esto a la realidad que nos corresponde vivir.

Así como se muestra la realidad de muchas regiones del país, hay también una específica en la Región de Magallanes.

Desde la perspectiva geopolítica, Magallanes tiene una total y completa dependencia de Argentina para tener internet, conectividad. Y curiosamente el Estado de Chile, a la misma empresa que desde Argentina conecta la internet a la Región de Magallanes, le otorga todos los nuevos contratos para la internet de banda ancha, que esperamos que en algún momento se pueda concretar definitivamente. O sea, ¡total y completa dependencia! Estamos a años luz de solucionar eso.

Yo no sé si alguien piensa que la Defensa,

conforme a la actividad que ha desarrollado, va a seguir siendo como la conocimos en la historia, con ejércitos, con fuerzas aéreas o navales, o no sé, enfrentándose a la misma condición en que se la conoció en las distintas guerras donde pudo haber tenido luz. Porque lo de hoy día es absolutamente tecnológico.

Todo lo que tiene que ver con investigación, con ciencia, con educación, con telemedicina, todo lo que tiene que ver con todo en realidad, nos indica que nuestro país se encuentra absolutamente a años luz de poder estar siquiera a la vanguardia, sino que permanecerá algo parejo con el resto del barrio, con el resto de América Latina. La verdad es que nosotros somos uno de los países que están bastante atrás en todo lo que tiene que ver con la inclusión, con incluir lo digital y dar derecho a acceso.

El Gobierno -y pongo el ejemplo de los buenos clase media- propone y obliga a los adultos mayores, a las personas jubiladas, a hacer ese trámite vía internet. Pero, como no hay educación en tecnología, por desgracia muchas personas se ven absolutamente imposibilitadas de realizarlo.

Entonces, junto con el derecho de acceso a dicho servicio, junto con la digitalidad, tiene que haber educación, y yo no veo en la discusión que el país posea recursos destinados a educar a toda la población, a los adultos mayores, sin exclusión alguna. Señalo esto porque efectivamente lo que va a ocurrir en el futuro es que habrá un tipo de pobreza tecnológica, pues estarán los que tienen acceso a la tecnología y aquellos que están fuera de ella. Y esto, en todos los ámbitos: en el comercial, en el económico, en el educacional; absolutamente en todos los ámbitos.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente esta iniciativa dado que es un avance, pero nuestro país tiene que hacerse la autocrítica, ver que está muy lejos incluso del resto de América Latina y que necesitamos de recursos. Porque no puede ser que lleguen proyectos de esta índole sin tener los recursos necesarios.

En definitiva, ello demuestra que por un lado está el discurso, pero la voluntad de avanzar en esta materia, en verdad, uno siente que no es completa.

Aun así, voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Quiero, en primer lugar, solicitar formalmente a la Mesa, a quien está presidiendo, si es posible publicar el orden de las intervenciones para uno poder planificarse, independientemente de cómo nos vamos inscribiendo. Creo que eso es muy bueno. Hace un par de días se ha ido publicando y nos ha permitido conocer en el chat el orden, planificar y saber en qué momento nos corresponde intervenir. Solicito formalmente eso, para un mejor uso de los tiempos.

En seguida, quiero justificar mi voto sobre algo que llama mucho la atención. Cualquier persona que siga este debate o que lo vea en el futuro en las actas podrá decir: “¿Cómo es posible que en este país, en el Senado de la República, estando todos de acuerdo en la importancia de un proyecto de esta naturaleza, en avanzar en la necesidad estratégica de tener un sistema robusto de internet, de servicios digitales, un servicio público, se haya hecho tan poco o, en definitiva, no se haya tenido la voluntad para ello?”.

Se habla de bonos soberanos y de la posibilidad de invertir, de anticipar, de tener una cobertura, de entender que este es un asunto estratégico; ello, desde Senadores de regiones tan disímiles como las del norte. El Senador Bianchi acaba de hablar, desde su conocimiento de la zona austral; otros, de las ciudades con mayor densidad poblacional, como el Gran Santiago, el Gran Valparaíso.

Aquí hay un tema que es un hecho recurrente en nuestro país: la desigualdad territorial, y se relaciona con un asunto de énfasis económico.

¿Qué hicieron las empresas? Establecieron buena conexión donde había bastante gente, en aquellos lugares en que estaban las carreteras de comunicación. En la Ruta 5, en la Ruta 68 se puede hablar sin problemas, al igual que en las grandes ciudades. Pero uno se empieza a alejar un poco a zonas menos pobladas o con menos capacidad económica y la situación es brutal.

¿Cómo es posible que en el Gran Santiago exista una desigualdad brutal en la penetración de internet en las zonas con mayores ingresos versus las comunas más necesitadas? Eso refleja las inequidades de este país, la miseria de los actores, especialmente del mundo privado. Aquí no surgen iniciativas desde el mundo privado; simplemente van donde tienen buenos negocios: a las zonas de los puertos, a las zonas de las carreteras, a las zonas en que hay alta circulación de ciudadanos.

Creo que la crisis, si algo va a tener de positivo, es que va a develar y generar una conciencia en la ciudadanía.

Está presente en esta sesión la Subsecretaría, y me habría gustado que hubiese intervenido. Le solicité un oficio respecto de la Región de Los Ríos: doscientas setenta y cinco localidades no tienen cobertura, ¡doscientas setenta y cinco! Así lo señaló la propia Subsecretaría.

El otro día recorrí las zonas de San José de la Mariquina y Puringue, y ¿qué nos señaló un vecino? Me dijo: “Mire, ¿sabe, don Alfonso?, mi hijo era un buen alumno, pero perdió el año porque no tenía cómo conectarse”.

En cuántas localidades -y veo ahí al Senador Quintana, a la Senadora Órdenes, al Senador Sandoval- mucha gente a la que uno visita o se encuentra señala: “¿Sabe?, mi hijo debe hacer las tareas cuando yo vuelvo del trabajo porque tiene que utilizar el teléfono”. ¡No tienen internet!

Y, claro, de repente hay una gestión publicitaria de una empresa que dice: “Vamos a conectar la escuela no sé cuánto”. ¡No, no, no! Si estos no pueden ser, ¡no pueden ser!, de ningun-

na manera, actos dadivosos, sino obligaciones del Estado. Porque ¡aquí es donde el Estado tiene que jugar un rol importante!, ¡aquí es donde debiéramos observar creatividad!, ¡aquí es donde debiera existir consenso de todas las candidaturas o de quienes aspiran a gobernar este país para que se tenga en consideración un principio básico!

Tenemos más de 20 mil millones en fondos soberanos, y perfectamente se puede establecer en ese sentido un criterio, una inversión. Esto es fundamental; fue lo que se hizo en la década del 1900 en ferrocarriles; fue lo que se hizo en la década de los sesenta en materia de educación rural, con elementos fundamentales de nuestro país; fue lo que se hizo en la década de los cuarenta en materia de infraestructura dura, especialmente con la Corfo. ¡Este es el momento!

Entonces, yo creo que, más allá de este Gobierno, de si este proyecto es de Bachelet, de si ahora es retórico, lo importante es hacer inversiones.

Tenemos el fondo de la ley espejo, que se ha gastado en las cosas más brutales, más inapropiadas. Hagamos también un fondo espejo en materia de infraestructura; establezcamos una red para que en cualquier localidad de Chile se pueda tener conexión.

Las cantidades de testimonios son dolorosas; esos que nos dan en localidades rurales como Río Bueno y Panguipulli, cuando la gente a uno le dice que los niños y las niñas tienen que estudiar arriba del techo de la casa o esperar que a las 20 horas vuelva el papá a la casa para tener el celular.

Yo voto a favor, pero creo que esos son los llamados.

Y espero que la Subsecretaría no dé opiniones retóricas, sino que aluda a compromisos para romper esta brecha que está lacerando a nuestro país, porque ahí se genera desigualdad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Secretario.

Me parece bueno lo que planteó al comienzo el Senador De Urresti, porque yo tengo aquí el chat con el orden de quienes han solicitado la palabra, pero resulta que a mí no me fue otorgada, e inclusive el Senador De Urresti estaba después que yo.

Da la impresión de que en general se les da prioridad a quienes están en la Sala y que aquellos que estamos conectados remotamente pasamos un poquito a segundo plano. Así que pediría que esto lo pudieran tener en consideración. No sé si muchas veces hay problemas en la Secretaría para que no se pueda ver a las personas que hemos pedido la palabra. Soy miembro de la Comisión de Transportes y la solicité de los primeros, pero todavía no he podido hablar y en estos momentos me están pidiendo la votación. Sin embargo, yo quería intervenir antes.

Señor Secretario, ojalá que esta situación no se vuelva a repetir.

Con respecto a la iniciativa, quiero, en primer lugar, valorar el trabajo realizado por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. Nosotros hicimos un ajuste, un cambio muy grande en lo referente al proyecto original; ello, justamente gracias a la situación que estamos viviendo en el día de hoy. A lo mejor si no hubiera existido la pandemia, esta iniciativa estaría durmiendo todavía. Esa es la verdad.

En este instante estaba mirando el informe, que tiene como doscientas cincuenta páginas, porque se hizo un trabajo muy importante con los actores, con el Ejecutivo. Y en este punto quiero valorar la labor de Pamela Gidi y de su asesor José Huerta.

Tuvimos muchas inquietudes y consultamos al Gobierno, a las empresas del rubro y a los académicos, con el fin de que pudieran entregar su visión. Así generamos un proyecto

realmente a la altura de lo que el país necesita.

Muchos de ustedes lo plantearon: internet hoy día es un servicio público más que necesario.

Yo no diría que es un derecho humano, porque esta es una tecnología y los derechos son permanentes. Por el hecho de cambiar el día de mañana la tecnología, no puede acabarse el derecho humano. En este sentido, creo que tenemos que usar muy bien las palabras. Este fue uno de los temas que conversamos en la Comisión.

Por lo tanto, el acceso a la tecnología de internet debe ser reconocido como un servicio público de telecomunicaciones.

En primer lugar, señor Presidente -y esto lo plantearon muchos de ustedes-, el trabajo en el mundo cambió, la vida cambió. Hoy día, sin comunicación por internet, muchos trabajos no se podrían realizar.

¡Para qué hablar, como lo han manifestado, de la situación de las clases de los estudiantes! ¡Por Dios que les ha costado a muchos niños! Además, en muchas partes no ha habido la preparación para que los padres puedan entregar lo que requieren los niños con el fin de tener la mejor educación posible.

Todos estamos de acuerdo: lo ideal es la educación presencial. Pero, en la situación en que estamos, ha sido imposible. Por lo tanto, lo más importante hoy día es tener una muy buena conectividad.

En segundo lugar, hay que impulsar el uso compartido de infraestructura. Tanto los miembros de la Comisión como quienes estuvimos hace años detrás de la Ley sobre Instalación de Antenas insistimos muy fuerte en el tema de la utilización compartida de la infraestructura. Y ojalá el dueño de esta fuera un tercero y las distintas empresas de telecomunicaciones tuvieran que acoplarse a ello, pues así habría una verdadera competencia.

Hoy día el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones entrega recursos para infraestructura, pero se licita a muchos y, desgracia-

damente, queda una sola empresa en ese lugar.

Además, el *roaming* automático -como bien dijo la Presidenta de la Comisión de Transportes, Senadora Órdenes- en muchas partes no está funcionando, ¡y es una ley de la república fundamental!

Por otro lado, creo que es clave que tengamos una Superintendencia de Telecomunicaciones. El Senador García tiene toda la razón: estamos con una legislación y una institucionalidad que no están a la altura de lo que requerimos hoy día. Es más, Pamela Gidi ha sido muy clara al decir que debemos fiscalizar con fuerza en este ámbito, lo cual es muy muy necesario.

El mundo hoy día cambió, como bien dije y todos ustedes lo saben. Y también cambió entre nosotros.

Por lo tanto, lo que queremos, y sobre esto se ha estado trabajando y se conversó mucho...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí se activó su micrófono, Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Lo que ocurre, Secretario, es que, antes de abrir la votación hay un derecho para intervenir de diez minutos, y después están los otros cinco minutos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Diríjase a la Mesa, señor Senador, por favor.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- A propósito de lo que ha planteado, para aclarar el punto, le hago presente que el orden de las palabras lo determina la Mesa, y obviamente eso se resuelve en la medida que los colegas van solicitando intervenir.

Adicionalmente, tenemos una complicación en la administración de las palabras: hay Senadores conectados a distancia, como usted, y Senadores que están presenciales. Entonces, debemos ir combinando las peticiones de palabra. Y, como es lógico, uno también va considerando el que intervengan alternadamente un sector y otro, dándoles la oportunidad a todos

para tener un debate más completo.

Así que le ruego, Senador, que termine su intervención. Tiene un minuto más para ello.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Mi consulta es otra, Presidente.

Como no se nos dio oportunamente la palabra, creo que mantenemos el tiempo y no solamente los cinco minutos al momento de la votación. Esa es mi consulta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, ¿va a requerir más tiempo?

Son cinco minutos, y usted ya ha cumplido su tiempo adicional.

La Mesa le ha ofrecido un minuto más. ¿Lo va a tomar, Senador?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Sí, lo tomo.

Pero, dado que no se nos dio oportunamente la palabra, lo lógico es que se mantenga el tiempo original. Y eso ocurre en muchos proyectos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ha mantenido el tiempo original para fundamentar su voto, señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Yo había pedido la palabra antes de fundamentar el voto.

Bueno, voy a tratar de resumir en general.

Creo que es muy relevante que haya equidad en el uso del espectro radioeléctrico. Esto es muy muy importante si queremos que exista competencia, equidad y apoyo para la gente que más lo necesita.

Quiero decir, asimismo, que el acceso a internet en las zonas rurales es fundamental. Cabe consignar también que en muchas áreas urbanas hay lugares que tienen pésima o mala conectividad, precisamente porque la infraestructura no es la adecuada y no se ha hecho buen uso del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Por eso voy a votar favorablemente.

Tengo algunas dudas respecto de la servidumbre, pero ese es un tema que veremos más adelante.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Secretario.

Quiero hacer una breve fundamentación.

Hago presente que este proyecto es un buen aporte al debate, porque define principios básicos que deben regular el acceso a internet; sobre todo, considerando que la pandemia aceleró -dicen- en cinco años una discusión que se requería efectuar.

Evidentemente, temas como la neutralidad tecnológica, la universalidad de acceso, la continuidad de servicio, el uso compartido de la infraestructura, la transparencia, la eficiencia, etcétera, son los que deben estar en el marco. Y, por supuesto, además se requiere un plan nacional digital.

Pero, obviamente, aquí hay una doble discusión, porque una cosa es lo que nos gusta, lo teórico, lo retórico, y otra distinta es que eso se concrete. El acceso a internet no puede ser un servicio público si tiene fines de lucro. Lo público es cuando se considera un derecho, y no se paga por los derechos, precisamente por su condición de tales.

En segundo lugar, este proyecto no obliga -y no podría hacerlo, pues no tenemos iniciativa en ello- a contar con un fondo real, contingente, para financiar todas estas buenas ideas. Eso es grave, porque en el país se están haciendo cada vez más evidentes las nuevas desigualdades y los nuevos derechos. Me refiero al contraste de que aparecen nuevos derechos, pero siempre con ese estigma de la desigualdad en el acceso. Esto ya es una característica de la sociedad chilena, lo que motiva la protesta social.

Las políticas públicas o los nuevos bienes no se distribuyen en forma equitativa. Según las cifras oficiales, a septiembre de 2020, el 60 por ciento de los hogares tenía internet fijo; 97 comunas registran menos de 5 por ciento

de hogares conectados a banda ancha fija; 49 comunas, menos del 1 por ciento; y el 40 por ciento de los niños no tiene acceso eficaz al servicio de internet para participar, incluso, en el proceso educativo, lo que constituye un derecho, el cual en este caso no se está haciendo efectivo por falta de política pública y de un compromiso en tal sentido.

Estos son los temas de nueva generación.

Aquí es más fácil forjar conceptos y consensos transversales. Pero también se requiere una voluntad práctica. No basta introducir el debate e impulsar proyectos y buenas ideas si ello no se traduce en políticas públicas reales. Y eso ocurre cuando hay financiamiento.

Votaré a favor, porque, sin duda, estamos haciendo una contribución. Pero no nos engañemos: en Chile sigue ocurriendo que las políticas públicas, lejos de igualar y acortar las brechas, muchas veces las acentúan. Y si no actuamos rápido, la brecha tecnológica hará que sea aún más desigual la sociedad chilena, lo que se está notando mucho en esta pandemia.

Voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En la Sala, ha solicitado fundamentar su voto el Senador Juan Ignacio Latorre.

Tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley, respecto del cual se presentaron muchas indicaciones en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, y que viene del Gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet, busca impulsar el debate en este ámbito. Pero, sin duda, es insuficiente, por lo que se requiere profundizar y definir mejor la idea de servicio público en este caso.

Seguramente, en el proceso constituyente se dará un debate sobre los desafíos del siglo XXI y cómo se garantiza este derecho en la Constitución, dada la necesidad básica en la que hoy día se ha convertido internet.

En Chile, más de 160 mil habitantes están

en zonas sin conexión, y 49,6 por ciento de las zonas rurales cuenta con acceso a internet, frente a un 76 por ciento en zonas urbanas.

Por otro lado, existe un proyecto de reforma constitucional que consagra como derecho fundamental el acceso a internet y la especial protección de la vida privada en ambientes digitales, que se encuentra en la Comisión de Constitución. Yo creo que es complementario a este debate, y lo fortalece.

Por último, quiero hacer un llamado al Ejecutivo para que se adelante, ya que esta iniciativa reconoce la facultad presidencial para habilitar, durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, a través de la presentación de la respectiva glosa presupuestaria y con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, un subsidio para el pago de las cuentas de servicios de internet de los hogares más vulnerables, según el Registro Social de Hogares.

Me parece que esas medidas se pueden adoptar en el corto plazo, sobre todo en una situación de catástrofe sanitaria, como en la que nos encontramos hoy día, con un estado constitucional de excepción. En efecto, el Gobierno puede tomar decisiones para regular este tipo de industria y favorecer, por ejemplo, el derecho a la educación, apoyando la función de los profesores y las profesoras, etcétera, y de todo el mundo del teletrabajo, mediante el establecimiento de límites y regulaciones a las empresas que proveen este servicio en tales circunstancias.

No nos quedemos solo en la emergencia y en la crisis que hoy nos afecta; hagamos este debate que es propio del siglo XXI y requiere una nueva discusión pública, la cual considero que será más propicia en el proceso constituyente.

Obviamente, el proyecto avanza en la dirección correcta, pero es limitado e insuficiente en sus alcances.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario, continúe con la votación de quienes se encuentran telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, voy a fundamentar brevemente mi voto, y le agradecería que me posibilitaran visualizar el reloj a efectos de medir mi intervención.

No resistí a la tentación de participar fundando mi voto, porque creo que hemos asistido hoy día a un gran debate. He escuchado atentamente las intervenciones de todos los señores Senadores y las señoras Senadoras, y me ha parecido una gran discusión.

Sobre esta materia, me surge una pregunta en medio de este debate: ¿cuál es el rol que juega la política en todo esto?

El error que podríamos cometer es considerar a las tecnologías como factor determinante, definitivo, y dejar al final las relaciones de los seres humanos. Si uno ve los progresos que ha tenido la humanidad en los últimos trescientos años, observa que las tecnologías han jugado un papel muy importante en cambiar la vida de las personas.

Pero la pregunta sigue vigente: ¿qué tiene que hacer la política en todo esto y nosotros, que ejercemos el arte de la política?

La Revolución Industrial de los siglos XVII y XVIII, que cambió la energía animal y humana por la de la máquina a vapor, significó, sin duda, un avance tecnológico profundo, lo cual generó una nueva industria en el mundo. Pero, paralelamente a esa nueva tecnología que produjo una revolución, en el Reino Unido seguían trabajando -y lo siguieron haciendo por décadas- los niños de ocho años en adelante, en jornadas de catorce, quince, dieciséis horas. En el Parlamento británico no hubo acuerdo entonces para terminar con el trabajo infantil, lo que sucedió recién en el siglo XIX.

Entonces, la tecnología es el medio, no la

finalidad. Y la técnica es una forma de hacer las cosas y de usar la tecnología.

Pero la política es la que resuelve cómo se relacionan los seres humanos entre sí, para que la tecnología esté a su servicio.

Fijémonos en las dos principales potencias del mundo, que son Estados Unidos y China.

Por ejemplo, Estados Unidos partió su fundación con una declaración, que decía algo así como: “Los hombres son libres en igualdad de derechos, frente al Creador”, pero resulta que todos los que firmaron esa declaración tenían haciendas repletas de esclavos, y esa sociedad no terminó con la esclavitud sino mediante una guerra civil el año 1865. Y ya hemos visto el espectáculo que dio esa nación en la última elección presidencial.

Entonces, ¿la tecnología es lo que copa todo, lo que nos guía a los seres humanos?

Chile, en cambio, tiene un sistema distinto, en el cual se conjuga el centralismo con una economía de mercado completa. La eterna lucha entre la igualdad y la libertad de los seres humanos es la que se manifiesta en esto. Algún Senador pregunta: ¿por qué no llegamos a un acuerdo? Porque tenemos distintas concepciones de la vida. Si se tiene una concepción basada en el más brutal individualismo, es difícil llegar a un acuerdo. Aquí se requiere compatibilizar la libertad de las personas con el rol del Estado.

¿Cuál es el rol del Estado a la hora de regular una tecnología que debe estar al servicio de todos?

En Chile, la electricidad llega al 98 por ciento de los hogares, pero, en otra vía, estamos discutiendo cómo la gente está endeudada por millones y no puede pagar sus cuentas.

Hemos avanzado en la técnica del agua potable rural, pero en la Región de La Araucanía hay cien mil personas a las que les llevamos agua en camiones aljibes. Y así sucede también en otras zonas.

Tenemos la oportunidad de ponernos de acuerdo en la Nueva Constitución, pero en la

medida en que no se trate de una lógica Estado-individualismo brutal. Se requiere una zona intermedia en la que los seres humanos nos relacionemos buscando la justicia para todos, principalmente para los más vulnerables.

Ahí es indispensable el rol del Estado. Esa es la media que debemos buscar, para que la política siga regulando las relaciones de los seres humanos y la tecnología, como medio y no como fin, esté al servicio de todos, no solo de los poderosos, sino también de los débiles.

Ese es el rol de la política y ese es el rol del Estado.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Quiero fundar muy brevemente el voto, porque siento que esta es una de las discusiones importantes, y probablemente en ella ya nos hemos quedado cortos.

También es de esos debates -he escuchado atentamente- en que tal vez hace falta hablar menos y hacer más. Lo digo como país; me refiero a los gobiernos, en general.

Todos fuimos testigos -cuando íbamos a alguna ceremonia en tiempos normales, no en pandemia- de la entrega de computadores a establecimientos educacionales, en el marco de los programas “Yo Elijo mi PC”, “Me Conecto para Aprender”, entre otros. ¿Y qué pasó? Después nosotros mismos recibimos reclamos de que los estudiantes llegaban a sus hogares o en el mismo colegio y utilizaban la banda ancha móvil que se les proporcionaba y esta no servía, no prestaba ninguna utilidad. Aquí lo han señalado: fue lo que pasó en la localidad de San Ramón, en La Araucanía, donde una niña tuvo que subirse al techo de su casa en plena pandemia el año pasado para lograr hacer sus trabajos escolares. Y algo similar ocurre en los cerros del norte.

Esa es una realidad que se ve en todo el país.

Creo que los gobiernos han hecho poco en

esta materia e insisto en que, más que hablar tanto... (*falla de audio en transmisión telemática*)... del país las conexiones en materia científica, para buscar una potencialidad tecnológica, empresarial, productiva -¿qué decir en biotecnología o telemedicina!-, ninguno, no está causando ningún efecto.

Entonces, nos conformamos con ver que, en todos los gobiernos en general, se hacen pingües negocios, donde las grandes compañías de telecomunicaciones van y llevan el soporte troncal, lo dejan a la entrada del pueblo, a la entrada de la comuna. Pero de ahí, no hay posibilidad de que esto pueda penetrar hacia la ruralidad, hacia la extensión, hacia los establecimientos educacionales. Hoy día, en medio de la pandemia, si estuvieran efectivamente conectadas a internet, las postas de salud rural podrían estar prestando apoyo en telemedicina perfectamente. Y eso no ocurre, Presidenta, en la inmensa mayoría del país.

En los próximos días, vamos a ser llamados por el Gobierno, por el Senado, por la Mesa, a votar un proyecto sobre la SEP. Como todos saben, el Ministerio de Educación tiene un presupuesto gigantesco, estratosférico, que ya se lo quisiera cualquier Estado centroamericano, solo el presupuesto de educación. Bueno, la segunda gran provisión de recursos, después de la subvención general, es la SEP. Y la Superintendencia de Educación ha señalado que con los recursos de la SEP se pueden prestar aportes y soportes tecnológicos. Eso, en la práctica, no está ocurriendo. Por eso todos los colegas aquí plantean el reclamo que estamos recibiendo a diario, más aún en este contexto de pandemia, en relación con la falta de acceso a internet.

Qué decir de lo que va a ser la discusión en la Convención Constitucional, que está a la vuelta de la esquina, donde efectivamente se va a plantear que este sea un derecho universal garantizado.

Pero la técnica y la política se han quedado atrás en esta materia. Y aquí naturalmente hay

una responsabilidad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones -de este y de anteriores gobiernos-, en el sentido de que nos conformamos con que llega la gran empresa, pero de ahí a la posibilidad de extender con fibra óptica a la posta, a la escuela, al hogar donde se encuentran los niños, no ha estado en las prioridades de ningún gobierno. Hubo una combinación de fibra óptica con antenas inalámbricas con la posibilidad de llegar a esos lugares.

Entonces, finalmente, Presidenta, yo quiero advertir lo siguiente. El Gobierno ha insistido mucho en el proyecto sobre la SEP, que beneficia fundamentalmente a algunos establecimientos particulares subvencionados que no están recibiendo los recursos de la SEP. Puede que el Gobierno haga algunas concesiones, pero me temo que en esta, que es la importante, no va a estar dispuesto a correr el cerco. Por lo tanto, si no hay más recursos para lograr iluminar los sectores donde hoy día no está llegando internet, malamente podremos seguir apoyando ese tipo de iniciativas.

Voy a votar favorablemente porque en alguna medida esto puede cambiar el eje o por lo menos seguir manteniendo viva la conversación, para ver si en algún momento los gobiernos se dignan a mejorar tecnológicamente estas opciones para llegar con el servicio a las comunidades.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas unánimes (40 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como se señaló al momento de la relación, existe un nuevo número 1 del artículo único, norma aprobada por mayoría de votos (3 votos a favor y 1 abstención). También debe ser puesta en votación y discusión. A favor se pronunciaron los Senadores señores Letelier, Pizarro y Soria, y se abstuvo el Senador señor García-Huidobro. Si la señora Presidenta lo estima pertinente, se puede proponer a la Sala aprobar esta norma con la misma votación anterior.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece lo que ha propuesto la Secretaría?

Acordado.

—**Se aprueba con la misma votación anterior la enmienda relativa al número 1, nuevo, del artículo único, y el proyecto queda despachado en este trámite.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Quiero ratificar el acuerdo adoptado en la sesión de ayer en relación con el proyecto que establece los días 15 y 16 de mayo del año 2021 como feriados irrenunciables para todos los trabajadores del comercio (boletín N° 14.173-06) y el que establece como feriados obligatorios e irrenunciables los días en que se realicen elecciones y plebiscitos (boletín N° 14.174), en el sentido de que dichas iniciativas sean analiza-

das por las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Trabajo y Previsión Social, unidas.

El Senador Carlos Bianchi ha señalado que citó a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para el lunes. Le pedimos al Senador que se coordine también con la

Comisión de Trabajo.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 12:00.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de Redacción suplente

